





La reproducción parcial o total de esta publicación, sin la autorización previa de la Cámara de Diputados, dará lugar a las sanciones previstas por la ley

El contenido del trabajo de Investigación que se publica, así como las impresiones y gráficas utilizadas, son responsabilidad del autor, lo cual no refleja necesariamente el criterio editorial



OCTUBRE 2012

**APROXIMACIÓN JURÍDICA A LOS
PLANTEAMIENTOS DE LOS INDIGNADOS**

MTRO. JESÚS RUÍZ MUNILLA

**LAS NACIONES UNIDAS
Y EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA**

MTRO. GONZALO SANTIAGO CAMPOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Jesús Murillo Karam

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

Dip. Luis Alberto Villarreal García

INTEGRANTES

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Dip. Silvano Aureoles Conejo

Dip. Arturo Escobar y Vega

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL

Dr. Fernando Serrano Migallón

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Ing. Ramón Zamanillo Pérez



**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**
Lic. César Becker Cuéllar

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INVESTIGACIONES	3
APROXIMACIÓN JURÍDICA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS INDIGNADOS	5
INTRODUCCIÓN	7
1. LOS INDIGNADOS, EL ESTADO DE BIENESTAR Y LA GLOBALIZACIÓN	9
2. EL SURGIMIENTO DE LOS INDIGNADOS, QUIÉNES SON Y QUÉ QUIEREN	15
3. PLANTEAMIENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA DE LOS INDIGNADOS	21
3.1 EXIGENCIAS DE TIPO POLÍTICO-ELECTORAL	23
3.2 ATENCIÓN A LOS DERECHOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN	31
3.3 EXIGENCIAS DE TIPO FISCAL	35
3.4 EXIGENCIAS DE TIPO LABORAL	37
3.3 EXIGENCIAS DE TIPO ECONÓMICO-FINANCIERO	39
CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	43

LAS NACIONES UNIDAS Y EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA	45
NOTA INTRODUCTORIA. POBREZA	47
I. MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO	51
II. DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y DEL INGRESO	59
III. MERCADO LABORAL Y DESEMPLEO	63
IV. NACIONES UNIDAS Y LOS PROGRAMAS CONTRA LA POBREZA	69
V. LA SITUACIÓN DE MÉXICO	75
BIBLIOGRAFÍA	83

PRESENTACIÓN

En este nuevo folleto temático de la serie azul, concerniente a temas internacionales, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pone a consideración de los lectores y público interesado dos temas de actualidad: En primer lugar, el Maestro Jesús Ruiz Munilla, Director de Estudios de Constitucionalidad, hace una aproximación jurídica a los planteamientos del movimiento español autodenominado de los indignados; y en segundo, el Maestro Gonzalo Santiago Campos, investigador adscrito a la misma área, nos presenta el tema de las Naciones Unidas y el combate a la pobreza extrema. Sin duda ambos temas están muy relacionados, si bien no dejan de existir diferencias también.

El movimiento de los indignados, surgido espontáneamente en España, a través de esa aproximación, se nos trasluce como un movimiento de jóvenes y personas en plena edad laboral, profesionistas en gran cantidad que, hasta hace poco eran beneficiarios de las diversas prerrogativas del estado de bienestar del que España se presentaba como vivo ejemplo. De un momento a otro, casi sin darse cuenta cómo ni por qué, esas personas se vieron sin trabajo, sin patrimonio, endeudados y con grave riesgo de perder hasta su vivienda. ¿Qué sucedió? ¿Cómo fue que se llegó a eso? ¿Qué planteamientos de tipo jurídico hacen esas personas indignadas ante el giro de la situación en España? Esto es lo que nos ayuda a conocer la investigación del Maestro Ruiz Munilla.

Por su parte, aunque la Europa del estado de bienestar está lejos aún de llegar a lo que se considera pobreza extrema, los indicadores económicos y sociales no nos permiten esperar una recuperación del otrora alto nivel de vida, sino que más bien indican todo lo contrario, esta situación se enlaza con la segunda investigación que presentamos, que tiene que ver con las medidas que ha tomado la Organización de las Naciones Unidas para combatir la pobreza extrema, sobre todo en países del tercer mundo. Todo esto dentro de un contexto de globalización y modelo económico neoliberal.

Ambos temas poseen vasos comunicantes, en especial el que tiene que ver con la aplicación y consecuencias en la población de determinados modelos económicos, destacadamente en los 30 años recientes.

Esperamos que esta publicación contribuya a aportar datos e ideas a los legisladores para el debate que se libra en nuestro país, especialmente en los tópicos relativos a la conservación de ciertos estándares de bienestar, la reorientación del modelo económico y al combate de la pobreza.

Mtro. César Becker Cuéllar
Director General

INVESTIGACIONES

APROXIMACIÓN JURÍDICA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS INDIGNADOS

MTRO. JESÚS RUÍZ MUNILLA*

* Licenciado en Derecho y Maestro en Amparo, candidato a Doctor en Derecho, Director por oposición, de Estudios de Constitucionalidad, del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

INTRODUCCIÓN

La importancia que recientemente ha cobrado el denominado movimiento de los indignados y la respuesta de las élites políticas e instancias gubernamentales, se origina en que es una protesta espontánea y horizontal, de ciudadanos de países con un Estado de Bienestar altamente desarrollado, dentro de un mundo globalizado.

El movimiento de los indignados es una nueva forma de protesta social pacífica, cuyo sustento es una serie de demandas que tienen que ver con cuestiones jurídicas dentro del Estado de Bienestar norteamericano y europeo.

Aclaremos que este trabajo de investigación no tiene por objeto estudiar al movimiento denominado de los indignados per se, ni mucho menos ser una investigación sobre la metodología de la protesta social ni organización social. Mencionamos someramente al sujeto de estudio, sólo en tanto nos sea útil para identificar el objeto de estudio, que es la causa, motivo o fin último de este trabajo.

En el mes de mayo de 2011, un grupo de personas tomó la emblemática “Plaza del Sol” en Madrid, España, para protestar contra lo que consideran abusos de su gobierno e indiferencia de sus élites políticas, dentro de un contexto de globalización, unión monetaria y libre mercado, que los ha llevado a un avanzado grado de deterioro económico y social, con una altísima tasa de desempleo, y con recortes en los distintos programas de asistencia social, pensiones, salud y educación.

Posteriormente, el movimiento se extendió a otras ciudades como Nueva York, Oakland, así como a Londres, e incluso a algunas ciudades del Estado judío de Israel.

En el presente trabajo, trataremos de identificar, de forma descriptiva, los aspectos jurídicos de las exigencias y planteamientos de estos ciudadanos en protesta, para así dotar al público mexicano en general, y a los señores legisladores y asesores parlamentarios en particular, de información oportuna y reciente sobre este novedoso fenómeno.

El objetivo general será identificar y señalar los posibles planteamientos jurídicos del movimiento de los indignados, a través de la reseña del surgimiento y evolución de sus exigencias, y de identificar sus planteamientos de naturaleza jurídica.

1. LOS INDIGNADOS, EL ESTADO DE BIENESTAR Y LA GLOBALIZACIÓN

En el fondo de las demandas de los indignados españoles, subyace una realidad: el desmantelamiento gradual y progresivo del denominado “Estado de bienestar”.

El concepto de Estado de Bienestar es medianamente reciente, y por lo tanto, no se tiene un acuerdo unánime al respecto.

Así, para la enciclopedia abierta en Internet wikipedia: “se dice que existe un Estado de Bienestar o un Estado Providencia cuando el Estado asegura la protección social, entendida ésta mediante derechos tales como la sanidad, la vivienda, la educación, los servicios sociales, las pensiones de jubilación o la protección del empleo o del empleado”¹.

Por su parte, el español Vicenc Navarro, al afirmar que el Estado del bienestar es parte de la solución a los problemas causados por el neoliberalismo, dice:

“En Europa ha habido dos tipos de Estado de Bienestar: Uno, históricamente establecido en el centro y sur de Europa, financiado predominantemente a base de las contribuciones sociales (empresarios, empleados y trabajadores), que supe- ditaba los beneficios (tipo y extensión de la cobertura) a las contribuciones. Este tipo de Estado del bienestar se basaba en la población empleada y tanto en su financiación como en su provisión reproducía la estructura laboral y social del país. Después de la segunda guerra mundial, el nivel de beneficios se expandió a fin de asegurar que las transferencias y servicios sociales mantuvieran el nivel de vida al que el contribuyente estuviera acostumbrado según su ocupación y status. Para la población no empleada, las transferencias y servicios se basaban en la demostración de necesidad, según el criterio de necesidad definido por las autoridades político-administrativas. Otro punto importante a señalar es que las políticas sociales en este tipo de bienestar iban encaminadas a favorecer el tipo de familia tradicional, basado en un esposo que trabaja y la esposa que cuida los niños y abuelos. En este sistema, la ayuda familiar no incluía por lo general una política de servicios sociales –tales como centros de infancia y servicios comunitarios domiciliarios—que facilitasen la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo. En sociedades donde este tipo de Estado del bienestar todavía prevalece –tal como España–, el porcentaje de la mujer en la fuerza laboral es relativamente bajo. Es importante señalar que en estas sociedades la respuesta al desempleo por parte de las fuerzas proEstado del bienestar se han centrado primordialmente en disminuir la fuerza laboral mediante la jubilación anticipada y la reducción del tiempo de trabajo e incremento de su reparto... La segunda

¹Voz: Estado del bienestar, [12 de diciembre de 2008], disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_bienestar#Or.C3.ADgenes_y_Evoluci.C3.B3n.

tradición del Estado de bienestar, dominante en los países del norte de Europa, ha sido la universalista, en la que la financiación del Estado del bienestar ha sido en su mayor parte financiada en impuestos sobre la renta y los beneficios se han considerado inherentes a la condición de ciudadanía y residencia, independientemente del estado, ocupación y nivel de renta. Este sistema redistribuye recursos entre grupos y clases sociales y favorece la incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo, con la provisión de servicios sociales que faciliten tan incorporación. Es importante señalar que estos países han sido también los países que han tenido menos desempleo y ello a pesar de la menor incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo. Ello se debe a la utilización del Estado del bienestar como un instrumento básico para alcanzar el pleno empleo. El 80% de los nuevos empleos en Suecia, por ejemplo, son puestos de trabajo en los servicios sociales, muchos de ellos (la mitad) a tiempo parcial. Es más, y debido a una política de nivelación de salarios, los sueldos en los sectores sociales, incluyendo el de trabajadores a tiempo parcial, no son bajos, evitándose así una polarización social. Es más, estos gobiernos han favorecido políticas redistributivas encaminadas a reducir las desigualdades sociales. Estas políticas redistributivas, así como el aumento del gasto social, han aumentado la demanda de las clases populares, lo cual es más estable y predecible que el consumo de las clases más pudientes, cuya variabilidad en el consumo es bien conocida. El aumento de las demandas populares es un factor; por tanto, de estabilidad económica. Es más, las clases pudientes consumen mayor número de productos importados que las clases populares, lo que explica que una reducción de la desigualdad tienda a mejorar la balanza de pagos de un país, favoreciendo así la creación de empleo, al aumentar el consumo interno”²

Manuel Castells, por su parte, señala que el Estado del bienestar es “la piedra angular del contrato social en la era industrial.”³

Otro autor español, Rafael Pinilla Pallejá, retomando la idea de Castells, afirma: “Hoy día se acepta generalmente que la propiedad privada de los medios de producción y la libertad de mercado favorecen la prosperidad económica, pero tienden a generar una notable desigualdad. Por ello, se acepta también generalmente que el Estado debe intervenir para asegurar que la prosperidad se reparta entre todos. Esta doble aceptación general constituye el contenido del contrato social del Estado del bienestar.”⁴

² NAVARRO, Vicenc, Neoliberalismo y Estado del bienestar, editorial Ariel, 3ª edición ampliada, Barcelona, España, 2000, pp. 108-109.

³ CASTELLS, Manuel, La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volúmen III Fin de Milenio, editorial Siglo XXI, México, 1999, p. 207.

⁴ PINILLA PALLEJA, Rafael, La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del Estado de Bienestar, Icaria editorial, Barcelona, España, 2004, p. 11.

Para la enciclopedia libre virtual wikipedia, el término “Estado providencia” –sinónimo de Estado de Bienestar—tiene su origen más reciente en el término “welfare state” (literalmente: Estado de bienestar), “forjado en los años 1940, coincidiendo con la emergencia de las políticas keynesianas de posguerra. Esta última expresión habría sido creada por William Temple, entonces Arzobispo de Canterbury, como contraposición al warfare state (‘estado de guerra’) de la Alemania Nazi.”⁵

La misma enciclopedia virtual sigue diciendo que el sociólogo T. H. Marshall lo define como “una combinación de la democracia, bienestar social y capitalismo... Para algunos, es el añadido de un quinto poder del Estado: el de intervención económica, añadido a los tres poderes clásicos de Montesquieu y al cuarto poder que son los medios de comunicación”⁶.

Como podemos apreciar de las definiciones y conceptos vertidos, el Estado de Bienestar es la expresión más reciente, contemporánea y terminada de un sistema político de gobierno en donde los poderes públicos intervienen activamente para hacer efectivos determinados derechos humanos de segunda, tercera y cuarta generación, entre los que destacan determinados derechos sociales (vivienda, salud, subsidio familiar, renta universal, etc.).

Dicho de otra forma, no basta que en un país exista formal y declarativamente un Estado de Derecho, tampoco un Estado Social de Derecho, o como en México señala la clase política y cierto sector de la Academia, un “Estado Social y Democrático de Derecho”, sino que dicho Estado de Derecho debe servir para lograr lo que ya los antiguos griegos señalaban, “la felicidad de los pueblos”, idea que modernamente han recogido pensadores de la talla de Jellinek ya mencionado antes, y que encuentra su expresión escrita en forma clara y breve en el famosísimo preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos de América, dada el 17 de septiembre de 1787 por la Convención Constitucional de Filadelfia y después ratificada en cada uno de los Estados, que dice: “Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de lograr una Unión más perfecta, establecer la justicia, garantizar la tranquilidad nacional, tender a la defensa común, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, por la presente promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América.”⁷

⁵Ibidem.

⁶Ibidem.

⁷[12 de diciembre de 2008], disponible en: <http://www.lexjuris.com/lexuscon.htm> .

Ciertamente el arribo a un Estado de Bienestar necesariamente debe transitar por el afianzamiento de un sistema democrático, ya que en un estado oligárquico y monopolista sería prácticamente imposible llegar a una redistribución del ingreso y al pleno empleo. Sin embargo, tampoco debemos considerar a la democracia como la palabra mágica que por sí sola basta y sobra para lograr el acceso a los derechos sociales más avanzados.

Uno de los procesos determinantes de la globalización ha sido el progresivo desmantelamiento de los antiguos estados nacionales para que así pudieran moverse las personas, los bienes y los capitales sin restricciones en busca de la obtención de los mayores rendimientos del capital, ya que para este nuevo entorno económico, había que crear de forma paralela un nuevo entorno político; al ser toda construcción económica una construcción política, y viceversa.⁸

Y dentro de estas nuevas estructuras políticas estaba la creación de una incipiente unidad económica y política en uno de los núcleos de la economía capitalista, los estados europeos. Una Unión Europea con una Unión Monetaria completa, pero con una Unión Económica casi vacía y que funcionaba sobre la base del cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (la independencia del BCE respecto del poder político, la prohibición de incurrir en déficit públicos efectivos excesivos mayores del 3% del PIB, y de monetizar la deuda pública).

Unas condiciones que se cumplían cuando las cosas fueron bien, pero cuando llego una crisis como la que estamos viviendo⁹ fueron imposibles de cumplirse debido a la situación económica, a las propias características del sistema y a las respuestas que dio a la situación, de manera que la principal amenaza que para la estabilidad de la zona monetaria común se presenta es la falta de capacidad y respuesta ante con el desplazamiento de la crisis de la deuda soberana, desde unos países a los otros, al estar todos ellos dentro de la misma zona monetaria en la que los, bancos, empresas y particulares de unos países habían prestado a otros bancos, empresas, o particulares.

⁸Opinión disponible en la página web de Alianza Nacional: www.lostuyos.net [consultada el 15 de abril de 2012]

⁹Nos referimos a la gran crisis financiera que empezó en el año 2008 y dura hasta la fecha, y lejos de ver visos de solución, se recrudece. Muchos han querido ver esta crisis sólo como una crisis más, normal dentro de un sistema de exceso de producción capitalista. Sin embargo, para otros, como el Premio Nobel de Economía 2008, Paul Krugman, esta crisis es más un proceso de “gran divergencia” entre los ingresos de los trabajadores asalariados y las grandes corporaciones industriales y, sobre todo, financieras. Dicho término lo acuñó en oposición al proceso de “gran convergencia” surgido a raíz del “new deal” de la economía mixta rooseveltiana que contagió a todo el mundo a partir de la década de los años 30’s y 40’s, y se afianzó sobre todo en Europa después de la segunda guerra mundial, con el surgimiento de los Estados de Bienestar. La actual crisis se expresa sobre todo en un excesivo endeudamiento público en los países de altos ingresos, principalmente en Europa, que se ha traducido en un problema que se ha trasladado a la economía real a través del sistema financiero, el cual destaca por altos niveles de riesgo y baja actividad económica. Los gobiernos, en términos generales, han respondido con medidas de austeridad que reducen el gasto público, el consumo y la inversión privada, pero sin tomar medidas de fondo que privilegian un aumento del ingreso de la gente.

Con lo que en la práctica esta crisis de la deuda ponía de manifiesto que la estructura de gobierno de la zona del euro no estaba preparada para afrontar la situación ante la falta de "instrumentos federales, movilizables para la toma de decisiones", ante la falta de un gobierno comunitario como tal. De manera que la realidad obligaba a tomar medidas excepcionales para atajar la crisis de la deuda, que en la práctica constituían pasos extraoficiales hacia un federalismo económico europeo, y un chantaje y un callejón sin salida para los países europeos que debían aplicar estas medidas a los que se les está obligando a eliminar su estado del bienestar y terminar de dismantelar sus naciones para que sean los mercados privados los que manden.

En opinión del grupo social-nacionalista español, Alianza Nacional:

El actual fondo de rescate no es más que una especie de Fondo Monetario Europeo, un programa, o institución no oficial, que se dedica a proporcionar financiación más barata que la que proporcionan los mercados para el pago de la deuda del país, pero con la condición de que ese país apruebe draconianas reformas económicas. De manera que estos fondos de rescate no es más que una medida a través de la cual los estados europeos integrados en el Euro cedan más soberanía al gobierno comunitario, para que este tenga de manera oficiosa más mandato ejecutivo y capacidad operativa, como paso intermedio para una futura, y no lejana, coordinación fiscal de los distintos estados de manera que los ingresos de la UE que son aportados por los Estados pasen a ser aportados directamente por los ciudadanos a Bruselas mediante un IRPF paneuropeo en el que además del tramo autonómico los contribuyentes tengan que pagar un tramo europeo. Y en el que los antiguos estados nacionales europeos habrán casi desaparecido serán meras figuras testimoniales sin capacidad decisoria.

Una centralización, aunque sea en parte de los presupuestos de los distintos países posibilitaría la centralización también de la emisión de deuda para resolver los problemas de solvencia de los Estados del espacio del euro, de manera que se reduciría la asimetría de la existencia de una moneda única junto a 17 gobiernos con 17 estrategias diferentes y con 17 mercados de bonos separados, con la progresiva cesión de soberanía fiscal y financiera a Europa. Mientras que los servicios públicos y de pensiones acabarán siendo privatizados, ya que a los Estados se les habrá terminado de despojar de la capacidad y la infraestructura necesaria para prestar este tipo de servicios con sucesivas leyes de reformas estructurales e institucionales que fomenten la liberalización y competitividad de las distintas economías, leyes que son continuamente aprobadas por Bruselas, todas en la misma línea, y cada vez con exigencias mayores.

Todas unas reformas que lo que harán en la práctica es seguir aumentando las diferencias entre los propietarios de los bienes de producción (cada vez más minoritario) y el cada vez más importante conjunto de la población asalariada, con lo que esta última no le quedará otro remedio que tener que seguir endeudándose cada vez más

y por mayores cuantías, con los graves desequilibrios que esto creará en el futuro¹⁰. Las reformas financieras que se están realizando para crear bancos de mayor dimensión y con mayores niveles de capital no es más que la adecuación a un futuro en el que se tengan que dar más préstamos, y a un plazo mayor.¹¹

Las políticas de oferta que se están aplicando, tanto las tendientes a dar más libertad de actuación a los proveedores de bienes y servicios en el mercado para poder contratar y despedir más libremente, así como las medidas tendientes a reducir la participación del estado en la economía con un progresivo desmantelamiento de los servicios sociales para dar un nicho de mercado más a las empresas privadas, aunque puedan hacer retornar al crecimiento, éste será más desequilibrado y con más diferencias en la distribución de la renta, esas mismas diferencias de riqueza que son en el fondo las que han provocado que llegásemos a la situación en que nos encontramos¹²

¹⁰La crisis económica y financiera actual, que explotó en el año 2008, se refiere más bien a una lucha entre las clases medias y una élite súper minoritaria beneficiada, que a una lucha tradicional entre pobres y ricos. Para el economista Paul Krugman, el 0,01% de la población mundial concentra la mayor parte de la riqueza, mientras el 99,9% restante tiene acceso a la menor parte del ingreso. Ver nota escrita en el periódico español “El País”, el 11 de Diciembre de 2011, sección Tribuna, titulada: “Somos el 99,9%”, visible en: http://elpais.com/diario/2011/12/11/negocio/1323612866_850215.html.

¹¹Página web oficial de Alianza Nacional: www.lostuyos.net [consultada el 10 de Abril de 2012]

¹²Según un estudio de 2011 de la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos de América (CBO), titulado “Trends in the Distribution of Household Income Between 1979 and 2007”, desde 1979 hasta 2007, el 1% de hogares más ricos había incrementado sus ingresos cerca de un 275%, mientras que el 80% de los hogares de los Estados Unidos había reducido sus ingresos más del 50%. Estudio visible en: <http://www.cbo.gov/publication/42729>.

2. EL SURGIMIENTO DE LOS INDIGNADOS, QUIÉNES SON Y QUÉ QUIEREN

El domingo 15 de mayo de 2011, alrededor de 120 mil ciudadanos españoles, organizados a través de redes sociales, se manifestaron en al menos 50 ciudades de España, para repudiar a políticos, empresarios, banqueros y medios de comunicación, denunciar los estragos que provocan en la gente común y corriente las medidas financieras de gobiernos y organismos internacionales, reclamar más democracia, rechazar la economía neoliberal y el actual modelo de dictadura partidocrática¹³

Según los mismos manifestantes, su movimiento se originaba en el malestar social ante el aumento de la pobreza, el desmantelamiento paulatino del Estado de Bienestar, los casi 5 millones de desempleados, y la falta de oportunidades para los más jóvenes¹⁴

Los manifestantes españoles decidieron crear la plataforma “Democracia Real Ya”, para dar a conocer sus demandas.

En la página de la red oficial de esta agrupación, se definen a sí mismos como:

Nosotros los desempleados, los mal remunerados, los subcontratados, los precarios, los jóvenes... queremos un cambio y un futuro digno. Estamos hartos de reformas antisociales, de que nos dejen en el paro, de que los bancos que han provocado la crisis nos suban las hipotecas o se queden con nuestras viviendas, de que nos impongan leyes que limitan nuestra libertad en beneficio de los poderosos. Acusamos a los poderes políticos y económicos de nuestra precaria situación y exigimos un cambio de rumbo.

Mediante esta plataforma, queremos ayudar a coordinar acciones globales y comunes entre todas aquellas asociaciones, grupos y movimientos ciudadanos que, a través de distintas vías, están intentando contribuir a que la actual situación cambie¹⁵

Curiosamente, el mismo día que los manifestantes se apostaron en la Plaza del Sol, en Madrid, en Nueva York fue detenido Dominique Strauss-Khan, francés presidente del Fondo Monetario Internacional, acusado de haber violado a una trabajadora de un hotel, lo cual afectó grandemente sus aspiraciones políticas de competir por la presidencia de Francia postulado por su partido, el Socialista, y derivó en su relevo como dirigente del Fondo Monetario Internacional,

¹³ Periódico La Jornada. Lunes 16 de mayo de 2011, p. 20. Sección Mundo, nota de Armando G. Tejada, corresponsal.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Visible en la página de internet: <http://www.democraciarealya.es/quienes-somos/>

organismo financiero internacional acusado por los indignados de ser uno de los autores de las políticas antisociales cuyos efectos nocivos padecen los españoles y el mundo en general.

El Manifiesto inicial de este grupo, donde por primera vez se autodesignan como indignados, es el siguiente:

MANIFIESTO “DEMOCRACIA REAL YA”:

Somos personas normales y corrientes. Somos como tú: gente que se levanta por las mañanas para estudiar, para trabajar o para buscar trabajo, gente que tiene familia y amigos. Gente que trabaja duro todos los días para vivir y dar un futuro mejor a los que nos rodean.

Unos nos consideramos más progresistas, otros más conservadores. Unos creyentes, otros no. Unos tenemos ideologías bien definidas, otros nos consideramos apolíticos... Pero todos estamos preocupados e indignados por el panorama político, económico y social que vemos a nuestro alrededor. Por la corrupción de los políticos, empresarios, banqueros... Por la indefensión del ciudadano de a pie.

Esta situación nos hace daño a todos diariamente. Pero si todos nos unimos, podemos cambiarla. Es hora de ponerse en movimiento, hora de construir entre todos una sociedad mejor. Por ello sostenemos firmemente lo siguiente:

- *Las prioridades de toda sociedad avanzada han de ser la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas.*
- *Existen unos derechos básicos que deberían estar cubiertos en estas sociedades: derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, a la participación política, al libre desarrollo personal, y derecho al consumo de los bienes necesarios para una vida sana y feliz.*
- *El actual funcionamiento de nuestro sistema económico y gubernamental no atiende a estas prioridades y es un obstáculo para el progreso de la humanidad.*
- *La democracia parte del pueblo (demos=pueblo; cracia=gobierno) así que el gobierno debe ser del pueblo. Sin embargo, en este país la mayor parte de la clase política ni siquiera nos escucha. Sus funciones deberían ser la de llevar nuestra voz a las instituciones, facilitando la participación política ciudadana mediante cauces directos y procurando el mayor beneficio para el grueso de la sociedad, no la de enriquecerse y medrar a nuestra costa, atendiendo tan sólo a los dictados de los grandes poderes económicos y aferrándose al poder a través de una dictadura partidocrática encabezada por las inamovibles siglas del PPSOE.*

- *El ansia y acumulación de poder en unos pocos genera desigualdad, crispación e injusticia, lo cual conduce a la violencia, que rechazamos. El obsoleto y antinatural modelo económico vigente bloquea la maquinaria social en una espiral que se consume a sí misma enriqueciendo a unos pocos y sumiendo en la pobreza y la escasez al resto. Hasta el colapso.*
- *La voluntad y fin del sistema es la acumulación de dinero, primándola por encima de la eficacia y el bienestar de la sociedad. Despilfarrando recursos, destruyendo el planeta, generando desempleo y consumidores infelices.*
- *Los ciudadanos formamos parte del engranaje de una máquina destinada a enriquecer a una minoría que no sabe ni de nuestras necesidades. Somos anónimos, pero sin nosotros nada de esto existiría, pues nosotros movemos el mundo.*
- *Si como sociedad aprendemos a no fiar nuestro futuro a una abstracta rentabilidad económica que nunca redunda en beneficio de la mayoría, podremos eliminar los abusos y carencias que todos sufrimos.*
- *Es necesaria una Revolución Ética. Hemos puesto el dinero por encima del Ser Humano y tenemos que ponerlo a nuestro servicio. Somos personas, no productos del mercado. No soy sólo lo que compro, por qué lo compro y a quién se lo compro.*

Por todo lo anterior, estoy indignado.

Creo que puedo cambiarlo.

Creo que puedo ayudar.

Sé que unidos podemos.

Sal con nosotros. Es tu derecho!¹⁶

El día 15 de Mayo fueron desalojados violentamente por las fuerzas de seguridad, y 24 manifestantes fueron detenidos. Al día siguiente, lunes 16 de Mayo, nuevamente miles de personas se volvieron a manifestar, y decidieron establecer campamentos permanentes en Madrid y en otras ciudades.

Una de las peculiaridades de esta manifestación es que el perfil general de los participantes no son los clásicos pobres o excluidos sociales, sino que en términos generales, son personas de clase media, profesionistas, con estudios superiores, gente que tenía un trabajo normal, adquirió casas y otros bienes de consumo, y gracias a las crisis financiera mundial que está afectando más severamente a los países de la Europa mediterránea (Grecia, Italia, España, Portugal) así como a Irlanda, se han quedado sin empleo, sin prestaciones, han perdido su casa

¹⁶<http://www.democraciarealya.es/manifiesto-comun/>

o apartamento, y si son jóvenes universitarios, han tenido que dejar sus estudios y no han podido colocarse en algún trabajo. También hay muchos manifestantes trabajadores, hastiados de la precariedad laboral y de los bajos salarios.

Estas características son nuevas, y muy probablemente los gobiernos y los dirigentes políticos no previeron que de las clases medias pudiera surgir una protesta tan organizada.

Esto es lo que hace interesante el estudio del este movimiento de los indignados, sin ignorar, desde luego, el intenso drama nacional, familiar y personal que hay detrás de las demandas.

El martes 17 de mayo por la mañana, la Policía Nacional, dependiente del gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero, intentó desalojar a los manifestantes de la madrileña Puerta del Sol, pero éstos volvieron a ocupar el espacio. Este hecho provocó que nuevas protestas cundieran ahora en 60 ciudades españolas.

El escritor y diplomático francés Stéphane Hessel, autor del libro “Indignaos!”, publicado en diciembre de 2010, plantea un “alzamiento contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica” en los siguientes términos:

*¿Cómo concluir este llamado a la indignación? Diciendo todavía lo que, en ocasión del sexagésimo aniversario del programa del Consejo Nacional de la Resistencia dijimos el 8 de marzo del 2004 – somos veteranos de los movimientos de resistencia y fuerzas de combate de la Francia Libre (1940-1945) – que ciertamente "El nazismo fue derrotado, gracias al sacrificio de nuestros hermanos y hermanas de la Resistencia y a las Naciones Unidas contra la barbarie fascista. Pero esta amenaza no ha desaparecido y nuestra ira contra la injusticia sigue intacta". No, esta amenaza no ha desaparecido por completo. Convoquemos una verdadera insurrección pacífica contra los medios de comunicación de masas que no propongan como horizonte para nuestra juventud otras cosas que no sean el consumo en masa, el desprecio hacia los más débiles y hacia la cultura, la amnesia generalizada y la competición excesiva de todos contra todos!*¹⁷

En cuanto a las propuestas de los indignados españoles, ellos mismos las han sintetizado en las siguientes:

Como resultado del consenso alcanzado durante la Asamblea celebrada el día 20 de mayo de 2011 en ACAMPADA SOL, y como resultado de la recopilación y síntesis de las miles de propuestas recibidas a lo largo de estos días, se ha elaborado una primera relación de propuestas. Recordamos que la Asamblea es un proceso abierto y colaborativo. Esta lista no debe entenderse como cerrada.

¹⁷HESSEL, Stéphane, ¡Indignaos!, editorial Destino, 8ª reimpresión, Barcelona, mayo 2011, pag. 47-48-

Propuestas aprobadas en la Asamblea de hoy día 20 de mayo de 2011 en ACAMPADA SOL.

1. Cambio de la Ley Electoral para que las listas sean abiertas y con circunscripción única. La obtención de escaños debe ser proporcional al número de votos.
2. Atención a los derechos básicos y fundamentales recogidos en la Constitución como son:
 - Derecho a una vivienda digna, articulando una reforma de la Ley Hipotecaria para que la entrega de la vivienda en caso de impago cancele la deuda.
 - Sanidad pública, gratuita y universal.
 - Libre circulación de personas y refuerzo de una educación pública y laica.
3. Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas como son la Ley del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, la Ley de Extranjería y la conocida como Ley Sinde.
4. Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, una reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones. Implantación de la Tasa Tobin, la cual grava las transacciones financieras internacionales y supresión de los paraísos fiscales.
5. Reforma de las condiciones laborales de la clase política para que se abolan sus sueldos vitalicios. Que los programas y las propuestas políticas tengan carácter vinculante.
6. Rechazo y condena de la corrupción. Que sea obligatorio por la Ley Electoral presentar unas listas limpias y libres de imputados o condenados por corrupción.
7. Medidas plurales con respecto a la banca y los mercados financieros en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución, que determina que “toda la riqueza del país en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Reducción del poder del FMI y del BCE. Nacionalización inmediata de todas aquellas entidades bancarias que hayan tenido que ser rescatadas por el Estado. Endurecimiento de los controles sobre entidades y operaciones financieras para evitar posibles abusos en cualquiera de sus formas.
8. Desvinculación verdadera entre la Iglesia y el Estado, como establece el artículo 16 de la Constitución.
9. Democracia participativa y directa en la que la ciudadanía tome parte activa. Acceso popular a los medios de comunicación, que deberán ser éticos y veraces.
10. Verdadera regularización de las condiciones laborales y que se vigile su cumplimiento por parte de los poderes del Estado.
11. Cierre de todas las centrales nucleares y la promoción de energías renovables y gratuitas.

12. *Recuperación de las empresas públicas privatizadas.*
13. *Efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial.*
14. *Reducción del gasto militar, cierre inmediato de las fábricas de armas y un mayor control de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Como movimiento pacifista creemos en el “No a la guerra”.*
15. *Recuperación de la Memoria Histórica y de los principios fundadores de la lucha por la Democracia en nuestro Estado.*
16. *Total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos como medida de contención de la corrupción política*¹⁸

Como podemos apreciar, dentro de estas demandas las hay de tipo político-electoral, derechos constitucionales básicos, reforma fiscal, reforma laboral, combate a la corrupción, separación de la Iglesia y el Estado, reforma al sistema financiero para poner límites a la voracidad bancaria, aspectos ecológicos, pacifismo, en términos muy generales.

¹⁸Consultado en la página de la red: <http://madrid.tomalaplaza.net/2011/05/20/propuestas-20-mayo/>

3. PLANTEAMIENTOS DE NATURALEZA JURÍDICA DE LOS INDIGNADOS

En realidad, cada uno de los planteamientos de los *indignados* tiene un toque jurídico, aunque podríamos dividirlos de la siguiente forma:

Exigencias de tipo político-electoral:

- Cambio de la Ley Electoral para que las listas sean abiertas y con circunscripción única. La obtención de escaños debe ser proporcional al número de votos.
- Reforma de las condiciones laborales de la clase política para que se abolan sus sueldos vitalicios. Que los programas y las propuestas políticas tengan carácter vinculante.
- Democracia participativa y directa en la que la ciudadanía tome parte activa. Acceso popular a los medios de comunicación, que deberán ser éticos y veraces.
- Efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Recuperación de la Memoria Histórica y de los principios fundadores de la lucha por la Democracia en nuestro Estado.

Derechos constitucionales básicos:

- Atención a los derechos básicos y fundamentales recogidos en la Constitución como son:
 - Derecho a una vivienda digna, articulando una reforma de la Ley Hipotecaria para que la entrega de la vivienda en caso de impago cancele la deuda.
 - Sanidad pública, gratuita y universal.
 - Libre circulación de personas y refuerzo de una educación pública y laica.
- Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas como son la Ley del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, la Ley de Extranjería y la conocida como Ley Sinde.
- Desvinculación verdadera entre la Iglesia y el Estado, como establece el artículo 16 de la Constitución

Aspectos fiscales:

- Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, una reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones. Implantación de la Tasa Tobin, la cual grava las transferencias financieras internacionales y supresión de los paraísos fiscales.

Aspectos laborales:

- Verdadera regularización de las condiciones laborales y que se vigile su cumplimiento por parte de los poderes del Estado.

Combate a la corrupción:

- Rechazo y condena de la corrupción. Que sea obligatorio por la Ley Electoral presentar unas listas limpias y libres de imputados o condenados por corrupción.

- Total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos como medida de contención de la corrupción política.

Aspectos económicos y financieros:

- Medidas plurales con respecto a la banca y los mercados financieros en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución, que determina que “toda la riqueza del país en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Reducción del poder del FMI y del BCE. Nacionalización inmediata de todas aquellas entidades bancarias que hayan tenido que ser rescatadas por el Estado. Endurecimiento de los controles sobre entidades y operaciones financieras para evitar posibles abusos en cualquiera de sus formas.

- Recuperación de las empresas públicas privatizadas.

Ecologismo:

- Cierre de todas las centrales nucleares y la promoción de energías renovables y gratuitas.

Pacifismo:

- Reducción del gasto militar, cierre inmediato de las fábricas de armas y un mayor control de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Como movimiento pacifista creemos en el “No a la guerra”.

3.1 EXIGENCIAS DE TIPO POLÍTICO-ELECTORAL

1) *Cambio de la Ley Electoral para que las listas sean abiertas y con circunscripción única. La obtención de escaños debe ser proporcional al número de votos.*

Esta exigencia se origina en el sistema electoral español, mismo que se integra por listas cerradas de candidatos que cada partido político postula en cada una de las provincias que componen la geografía española, de acuerdo con su población, para hacer un total de 350 diputados a las Cortes Generales¹⁹ y de 266 Senadores en la Cámara alta²⁰. Así, por ejemplo, las provincias más pobladas, como son Madrid, con 36 diputados, Barcelona, con 31 diputados, Valencia con 16 diputados, y Sevilla, con 12 diputados, cuentan con más presencia electoral. El mínimo de diputados por provincia que establece la ley es de 2, y 1 diputado por las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla, en el norte de África. De acuerdo al porcentaje de votación que obtenga cada partido político en cada provincia, se le asignarán diputados, favoreciendo sin embargo, esta modalidad, al bipartidismo, de acuerdo con la fórmula D'Hondt²¹.

Al respecto, la Constitución española de 1978 dispone:

TITULO III
De las Cortes Generales
CAPÍTULO PRIMERO
De las Cámaras

Artículo 66

1. *Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.*
2. *Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.*
3. *Las Cortes Generales son inviolables.*

Artículo 68

1. *El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.*
2. *La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.*

¹⁹Información obtenida de la página web institucional del Congreso de los Diputados de España: www.congreso.es, [consultada el 12 de abril de 2012]

²⁰Información obtenida de la página web institucional del Senado de España: www.senado.es [consultada el 12 de abril de 2012]

²¹Víctor D'Hondt (1841-1901) fue un jurista belga, también fue matemático. Ideó en 1878 un método o fórmula electoral que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas, en proporción a los votos conseguidos.

3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.
4. El Congreso es elegido por cuatro años. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.
5. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España.
6. Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato. El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

Artículo 69

1. El Senado es la Cámara de representación territorial.
2. En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.
3. En las provincias insulares, cada isla o agrupación de ellas, con Cabildo o Consejo Insular, constituirá una circunscripción a efectos de elección de Senadores, correspondiendo tres a cada una de las islas mayores -Gran Canaria, Mallorca y Tenerife- y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.
4. Las poblaciones de Ceuta y Melilla elegirán cada una de ellas dos Senadores.
5. Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan los Estatutos, que asegurarán, en todo caso, la adecuada representación proporcional.
6. El Senado es elegido por cuatro años. El mandato de los Senadores termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara:²²

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, del 19 de Junio, del Régimen Electoral General, dispone lo siguiente:

CAPITULO III **Sistema electoral**

Artículo 161.

1. Para la elección de Diputados y Senadores, cada provincia constituirá una circunscripción electoral. Asimismo, las ciudades de Ceuta y Melilla serán consideradas, cada una de ellas, como circunscripciones electorales.
2. Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, para las elecciones de Senadores, a las provincias insulares, en las que a tales efectos se consideran circunscripciones cada una de las siguientes islas o agrupaciones de islas: Mallorca, Menorca, Ibiza-Formentera, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, Hierro, Gomera y La Palma.

²²Información obtenida de la página web institucional del Congreso de los Diputados de España: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/c78/cons_espa.pdf [consultada el 12 de Abril de 2012].

Artículo 162.

1. El Congreso está formado por trescientos cincuenta Diputados.
2. A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de dos Diputados. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una de ellas por un Diputado.
3. Los doscientos cuarenta y ocho Diputados restantes se distribuyen entre las provincias en proporción a su población, conforme al siguiente procedimiento:
 - a) Se obtiene una cuota de reparto resultante de dividir por doscientos cuarenta y ocho la cifra total de la población de derecho de las provincias peninsulares e insulares.
 - b) Se adjudican a cada provincia tantos Diputados como resulten, en números enteros, de dividir la población de derecho provincial por la cuota de reparto.
 - c) Los Diputados restantes se distribuyen asignando una a cada una de las provincias cuyo cociente, obtenido conforme al apartado anterior, tenga una fracción decimal mayor.
4. El Decreto de convocatoria debe especificar el número de Diputados a elegir en cada circunscripción, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo.

Artículo 163.

1. La atribución de los escaños en función de los resultados del escrutinio se realiza conforme a las siguientes reglas:
 - a) No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción.
 - b) Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de votos obtenidos por las restantes candidaturas.
 - c) Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1, 2, 3, etcétera, hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción, formándose un cuadro similar al que aparece en el ejemplo práctico. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.

Ejemplo práctico: 480.000 votos válidos emitidos en una circunscripción que elija ocho.

Diputados. Votación repartida entre seis candidaturas:

A (168.000 votos) B (104.000) C(72.000) D(64.000) E(40.000) F(32.000)

División 1 2 3 4 5 6 7 8

A 168.000 84.000 56.000 42.000 33.600 28.000 24.000 21.000

B 104.000 52.000 34.666 26.000 20.800 17.333 14.857 13.000

C 72.000 36.000 24.000 18.000 14.400 12.000 10.285 9.000

D 64.000 32.000 21.333 16.000 12.800 10.666 9.142 8.000

E 40.000 20.000 13.333 10.000 8.000 6.666 5.714 5.000

F 32.000 16.000 10.666 8.000 6.400 5.333 4.571 4.000

Por consiguiente: la candidatura A obtiene cuatro escaños, candidatura B dos escaños y las candidaturas C y D un escaño cada una.

- d) Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas candidaturas, el escaño se atribuirá a la que mayor número total de votos hubiese obtenido. Si hubiera dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.
- e) Los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudican los candidatos incluidos en ella, por el orden de colocación en que aparezcan.

2. En las circunscripciones de Ceuta y Melilla será proclamado electo el candidato que mayor número de votos hubiese obtenido.

Artículo 164.

1. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un diputado, el escaño será atribuido al candidato o, en su caso, al suplente, de la misma lista a quien correspondiera, atendiendo a su orden de colocación.
2. Las vacantes de los Diputados elegidos en Ceuta y Melilla serán cubiertas por sus respectivos suplentes, designados en los términos del artículo 170 de esta Ley.

Artículo 165.

1. En cada circunscripción provincial se eligen cuatro Senadores.
2. En cada circunscripción insular se elige el siguiente número de Senadores: tres en Gran Canaria, Mallorca y Tenerife; uno en Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.
3. Las poblaciones de Ceuta y Melilla eligen cada una de ellas dos Senadores.
4. Las Comunidades Autónomas designan además un Senador y otro más para cada millón de habitantes de su respectivo territorio. La designación corresponde a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que establezcan sus Estatutos, que aseguran, en todo caso, la adecuada representación proporcional. A efectos de dicha designación el número concreto de Senadores que corresponda a cada Comunidad Autónoma se determinará tomando como referencia el censo de población de derecho vigente en el momento de celebrarse las últimas elecciones generales al Senado.

Artículo 166.

1. La elección directa de los Senadores en circunscripciones provinciales, insulares y en Ceuta y Melilla se rige por lo dispuesto en los apartados siguientes:
 - a) Los electores pueden dar su voto a un máximo de tres candidatos en las circunscripciones provinciales, dos en Gran Canaria, Mallorca, Tenerife, Ceuta y Melilla, y uno en las restantes circunscripciones insulares.
 - b) Serán proclamados electos aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos hasta complementar el de Senadores asignados a la circunscripción.
2. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Senador elegido directamente la vacante se cubrirá por su suplente designado según el artículo 171 de esta Ley²³

Evidentemente, los integrantes de las candidaturas en cada provincia, y el orden en el que aparecen listados, son elaborados por las cúpulas partidistas, sin tomar en cuenta a la sociedad, que debe votar por listas cerradas postuladas por los diversos partidos.

El método de elección de los senadores es un poco más complejo, pues participan tanto las Comunidades Autónomas como las Provincias. De entrada, cada Comunidad Autónoma tiene derecho a un Senador, más uno adicional por

²³Información disponible en la página web oficial del Ministerio de Interior: www.mir.es [consultada el 12 de Abril de 2012].

cada millón de habitantes que tenga. Por su parte, por cada provincia se eligen a 4 senadores, por voto popular, de entre candidaturas presentadas en forma individual por cada partido político. Es decir, no son listas cerradas, sino candidaturas separadas.

Todo esto ha originado que desde la reinstauración del sistema democrático en España en 1977, y las elección de las posteriores Cortes Generales en 1977, 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996, 2000, 2004, 2008 y 2011, prácticamente dos partidos han controlado el poder político, algunas veces en alianza con partidos nacionalistas catalanes, gallegos y vascos:²⁴

Por ejemplo, en las Cortes electas en junio de 1977, la Unión de Centro Democrático y el Partido Socialista obtuvieron 284 de 350 escaños.

En las elecciones de marzo de 1979, ambos partidos obtuvieron 289 escaños, de un total de 350.

En las elecciones de octubre de 1982, el Partido Socialista y el Partido Alianza Popular obtuvieron 309 de entre 350 escaños.

En las siguientes elecciones, llevadas a cabo en junio de 1986, los mismos 2 partidos obtuvieron 289 de 350 diputados.

Para las próximas elecciones, celebradas en octubre de 1989, de nueva cuenta, ambas formaciones políticas alcanzaron la cifra de 282 diputados.

En la siguiente convocatoria electoral, de marzo de 1996, los mismos 2 partidos obtuvieron 297 de 350.

En las elecciones de marzo del 2000, elevaron su presencia hasta alcanzar 308 de 350 diputados.

En las elecciones de marzo de 2004, igualmente, los 2 partidos predominantes subieron a 312 diputados.

Para la siguiente justa electoral, en marzo de 2008, llegaron a 323 sobre 350 diputados.

En las más recientes elecciones, de noviembre de 2011, los 2 partidos ganaron 296 diputados.

²⁴Toda la información concerniente al número de diputados de cada partido en las diversas legislaturas de la época democrática más reciente de España, fueron obtenidos de la página web institucional del Congreso de los Diputados de España: www.diputados.es [consultada el 12 de Abril de 2012]

Como vemos, no importa si el gobierno español ha sido presidido por un partido centrista, de izquierda o de derecha. Al final, los ciudadanos españoles han visto deteriorarse su nivel de vida, y sus expectativas hacia el futuro, y es lógico que culpen a los 2 partidos predominantes en el escenario político nacional, partidos que dominan casi de forma absoluta, y que es lógico que se cierren a una mayor participación de ciudadanos y de más actores políticos. Por eso los indignados están en contra del actual sistema electoral de listas cerradas.

2) Reforma de las condiciones laborales de la clase política para que se abolan sus sueldos vitalicios. Que los programas y las propuestas políticas tengan carácter vinculante.

Esta exigencia se origina en el hecho de que tanto legisladores como magistrados de los tribunales supremos de justicia, una vez que ha concluido su período, siguen percibiendo su sueldo hasta el fin de su vida. Lo mismo sucede con los ex presidentes de gobierno, que por ser el español un sistema parlamentario, son siempre los líderes de los partidos mayoritarios en las Cortes.

Es lógico que los ciudadanos estén indignados y exijan abolir los sueldos vitalicios de la clase gobernante, pues consideran que por una parte, no han hecho bien su papel, y no merecen ser premiados con sueldos vitalicios; y, por otra parte, están en notoria ventaja respecto de los ciudadanos comunes y corrientes, que deben cotizar en la seguridad social hasta avanzada edad para poder tener derecho a una pensión modesta.

Sobre la segunda petición de este punto, relativa a que los programas y las propuestas políticas tengan carácter vinculante, es una exigencia no sólo de los indignados españoles, sino de las sociedades modernas en estados democráticos, pues un hecho público y notorio lo es el que los candidatos y partidos de toda índole, durante las campañas electorales, prometen continuar con políticas propias del Estado de Bienestar, y una vez en el poder, recortan las jubilaciones, aumentan la edad de jubilación, hacen recortes laborales, pauperizan los salarios, otorgan tantas facilidades a los patrones para despedir trabajadores que ocasionan una precariedad laboral, con los denominados “contratos basura” de 3 meses de duración, etc.

3) Democracia participativa y directa en la que la ciudadanía tome parte activa. Acceso popular a los medios de comunicación, que deberán ser éticos y veraces.

La primera parte de esta exigencia tiene que ver con lo que vimos antes, relativo a lo cerrado que es el sistema político español.

La segunda parte tiene que ver con el oligopolio que representan en España los medios de comunicación, en especial las televisoras, radiodifusoras, y

medios impresos. Esta situación no es muy diferente a la que existe en México. Sin embargo, en España se tiene una muy precisa reglamentación del derecho de réplica y rectificación;²⁵ situación que en México no tenemos.

4) Efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Recuperación de la Memoria Histórica y de los principios fundadores de la lucha por la Democracia en nuestro Estado.

Esta exigencia tiene razón de ser en virtud de que dado el carácter parlamentario del gobierno español, el Poder Ejecutivo emanad directamente del Poder Legislativo, ya que el líder del partido político que haya obtenido más escaños en las Cortes de Diputados, pasa a convertirse en Presidente de Gobierno, siendo diputado al mismo tiempo. Igual pasa con los ministros del gabinete, quienes también son diputados a la vez. De esta forma, la responsabilidad del Ejecutivo no es frente al pueblo en forma directa, sino frente al Parlamento, del cual emana, con lo cual, en los hechos se hace muy difícil exigirle cuentas al Poder Ejecutivo, pues basta que esté sustentado por una mayoría parlamentaria para que sea respaldado en todas sus actuaciones y decisiones.

El segundo aspecto de esta exigencia, denominada como “recuperación de memoria histórica”, tiene que ver con el esclarecimiento de crímenes y delitos cometidos por todos los bandos en lucha que participaron en la Guerra Civil española de 1936-1939, a saber: republicanos, monárquicos, anarquistas, comunistas, socialistas y fascistas. Durante el gobierno del Gral. Francisco Franco Bahamonde (1939-1975) obviamente no se investigaron ni sancionaron estos crímenes, y durante la denominada transición democrática, a partir de 1976, el sistema político ha evadido en cierta forma estos temas, puesto que la gran mayoría de los dirigentes de los partidos políticos que fueron protagonistas de dicha transición, habían tenido parte activa ya sea durante la misma guerra civil, o bien en el gobierno del Gral. Franco.

Por lo que resulta lógico que a más de 35 años de terminado el régimen franquista, y una vez que el régimen democrático supuestamente sea consolidado en España, se investiguen, clarifiquen y sancionen los hechos ominosos ocurridos durante la guerra civil.

²⁵Ley Orgánica 2/1984 del Derecho de Rectificación, del 26 de Marzo. Este derecho a la rectificación tiene por objeto no sólo los hechos, sino además, las opiniones o elementos valorativos de la información publicada, y el director del medio correspondiente, deberá publicar o difundir íntegramente la rectificación dentro de los 3 días siguientes al de su recepción, con una relevancia semejante a aquella en que se publicó o difundió la información que se rectifica, sin añadir comentarios ni apostillas (art. 3º, párrafo 1º).

3.2 ATENCIÓN A LOS DERECHOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN

1) *Derecho a una vivienda digna, articulando una reforma de la Ley Hipotecaria para que la entrega de la vivienda en caso de impago cancele la deuda*

De la exigencia anterior, podemos saber que España está siendo víctima de una feroz voracidad inmobiliaria, en donde los créditos hipotecarios no se liquidan incluso con la entrega de la vivienda, si no que el crédito sigue corriendo y aumentando en virtud de los intereses y capital no amortizados.

Adicionalmente, debemos decir que en España no existen instituciones públicas de fondos para la adquisición de vivienda por parte de los trabajadores, ya sean públicos o privados, como en México existen el INFONAVIT y el FOVISSSTE, por lo que todo interesado en adquirir vivienda, debe acudir a bancos, financieras e hipotecarias privadas, con fines lucrativos y de especulación mercantil, sujetas a las más liberales condiciones del mercado.

2) *Sanidad pública, gratuita y universal*

Sobre este punto, debemos decir que aunque en España existe la seguridad social, su concepto no es tan amplio como en México, pues se refiere sólo a atención médica y medicinas. Y en los últimos años, los sucesivos gobiernos han venido haciendo una serie de recortes a los presupuestos de hospitales, médicos, medicamentos, y atención médica en general, restringiendo además el alcance de los servicios.

En México, si bien no hemos llegado a ese punto todavía, estamos en vías de dismantelar o cuando menos debilitar el sistema de seguridad social, reduciendo presupuestos para garantizar este derecho.

3) *Libre circulación de personas y refuerzo de una educación pública y laica*

Sobre el tema de la “libre circulación de personas” no entendemos a qué se pueda referir, pues hasta donde sabemos, en España no se exige pasaporte ni salvoconducto para moverse libremente dentro del territorio español, e incluso dentro del territorio de los países integrados en la Unión Europea.

En cuanto al segundo aspecto, referido al refuerzo de una educación pública y laica, debemos saber que en España, históricamente, la gran mayoría de los colegios de educación elemental y superior, han pertenecido o pertenecen a la Iglesia Católica, a través de sus innúmeras órdenes, congregaciones e instituciones, como los jesuitas, los maristas, los lasallistas, el Opus Dei, los Legionarios de Cristo, etc. Esta realidad se vio favorecida y acrecentada durante el gobierno de

casi 40 años del Gral. Franco, muy apegado a la Iglesia Católica. En dichos centros escolares, los padres y los jóvenes deben pagar altas colegiaturas, para poder acceder a los estudios. Si bien hay escuelas públicas, son minoría, de baja calidad, y aún en ellas, se imparte la materia de religión católica.

4) Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas como son la Ley del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, la Ley de Extranjería y la conocida como Ley Sinde

El llamado “proceso de Bolonia” es un proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia de 1998, en la cual, los ministros de educación de diversos países de Europa, tanto de la Unión Europea, como ajenos a dicha comunidad, con el objeto de dar inicio a un proceso de convergencia para facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de estudios universitarios a las demandas sociales mejorando su calidad y competitividad a través de una mayor transparencia y un aprendizaje basado en el estudiante cuantificado a través de los créditos del “Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos”.²⁶

Sin embargo, el llamado Proceso de Bolonia, aunque no es un tratado vinculante, derivó en la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Este proceso es complejo, y en términos generales, consta de 6 grandes rubros:²⁷

- Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones.
- Adopción de un sistema basado en 3 ciclos: grado (4 años), máster (1-2 años) y doctorado (según cada universidad).
- Establecimiento de un sistema internacional de créditos.
- Promoción de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios, y superación de obstáculos que dificultan dicha movilidad.

²⁶ La implementación legal de este proceso en España, se inició a raíz de una Comunicación de la Comisión Europea de Educación al Consejo y al parlamento Europeo, el 10 de mayo de 2006, número 208, para cumplir la “agenda de modernización para las universidades, educación, investigación e innovación”, contenida en el encabezado de la Ley de Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, visible en la página de la red oficial del Boletín de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/146/index.html>, consultado el 20 de Marzo de 2012.

²⁷ Información tomada de la página de la red institucional de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, visible en: <http://www.crue.org/espacioeuropeo/espacioeuropeo.html>, consultada el 20 de Marzo de 2012.

- Promoción de la capacitación europea para garantizar la calidad de la educación superior.
- Promoción de una dimensión europea de la educación superior.

Este complejo proceso ha recibido varias críticas, cuyos argumentos son, en síntesis:²⁸

- Falta de democratización del proceso, es decir, la decisión fue cupular y sin consultar a profesores ni alumnos.
- Falta de financiación para implantar la reforma.
- Mercantilización de la universidad pública sometiendo enteramente su régimen de funcionamiento a las necesidades del mercado y a las exigencias de las empresas.

En cuanto a la exigencia de abolir la Ley de Extranjería, es en razón de que dicho movimiento se considera internacionalista y sin distinción e nacionalidades, y defiende la igualdad real de todos los ciudadanos, exige el fin definitivo de las redadas racistas policiacas a inmigrantes y pide la desaparición de centros de internamiento para extranjeros y la libre circulación de personas en la Unión Europa?²⁹

Sobre la exigencia de derogar la denominada Ley Sinde, es en razón de que dicho ordenamiento, la Ley 2/2011 de fecha 4 de marzo, en realidad llamada Ley de Economía Sustentable, contiene un apartado que es considerado por los indignados como persecución de las descargas de contenido “Copyright” por internet. Esto originó inconformidades, aduciendo que esta ley obedece a criterios empresariales, y no a los de los consumidores y usuarios. También se dijo que al beneficiar los derechos de autor de unos pocos, se pasó por encima del derecho fundamental a la información y a la privacidad, de la sociedad en su conjunto. Dicha ley permite cerrar páginas web e hipótesis jurídicas de muy difícil apreciación, como son “ánimo de lucro indirecto” y “pretensión de causar daño”³⁰

²⁸ ALMENDRO, Alfredo, Et. al. *Bolonia no existe. La destrucción de la universidad europea*, Luis Alegre y Víctor Moreno (coords.), editorial Hiru, colección Sediciones, número 27, Guipuzcoa, España, 2009.

²⁹ Información visible en <http://www.enlatino.com/portada/espana/los-indignados-de-sol-piden-abolir-la-ley-de-extranjeria-53315>

³⁰ Manifiesto “En defensa de los derechos fundamentales en internet”, visible en: <http://www.rvte.es/contenidos/documentos/derechos-fundamentales-internet.pdf>

La oposición a este punto fue tal que incluso dio origen a la fundación del así denominado “Partido Pirata”, que apoya la neutralidad de la red, el software libre, el libre acceso a la cultura o la reforma del sistema de patentes y derechos de autor.

Ellos distinguen entre copia contenidos digitales y apropiarse ilegalmente de bienes y servicios, y defienden lo primero. Dicen que:

La duplicación de contenidos digitales no puede compararse con la apropiación de bienes o derechos. Afirman que la enorme explosión cultural de nuestros días, de las que se han beneficiado económicamente las empresas del entretenimiento, se basa precisamente en la posibilidad de duplicar rápidamente a un coste ínfimo cualquier contenido digital. No hay un sujeto que queda privado de un bien, sino un bien que puede copiarse indefinidamente, para beneficio de mucha gente. Esto es algo bueno. Es algo que ya está ocurriendo y es algo que ha cambiado la cultura, el entretenimiento, y cualquier negocio basado en ellos para siempre. El nuevo negocio del entretenimiento y la cultura pasa por aceptar este hecho.

El problema es que una mayoría de los responsables de las compañías de distribución, de producción, de las discográficas, etc. no se han enterado o no quieren enterarse de que este cambio se ha producido. Y si se han enterado, no tienen ni idea de qué hacer con ello. El problema, insistimos, es que estas personas no saben cómo reconvertir su negocio a la vista de los cambios de las nuevas tecnologías, y pretenden que los gobiernos cambien las leyes para que ellos puedan seguir viviendo a todo tren con su estilo de negocio de mediados del siglo XX. Eso no va a ocurrir. Y no porque la ley Sínde sea aceptada o rechazada, sino porque el mundo ha cambiado profundamente, y va a cambiar mucho más todavía. Los creadores continuarán creando, y viviendo de enriquecer a la sociedad, pero igual que ellos deben conocer los gustos de la sociedad, si quieren vivir de sus creaciones, los distribuidores de sus obras deberán adaptarse si quieren seguir en el negocio.³¹

5) Desvinculación verdadera entre la Iglesia y el Estado, como establece el artículo 16 de la Constitución.

Esta exigencia se origina en el hecho de que en España, la Iglesia Católica, Apostólica y Romana es la religión oficial del Estado, y además cuenta con subvenciones oficiales, tales como exención del Impuesto Sobre la Renta, mantenimiento de los lugares de culto con fondos públicos, la obligatoriedad de la materia de religión en la educación primaria y secundaria. Del mismo modo, los contribuyentes españoles del ISR pueden autorizar al Estado a destinar una parte de su contribución para subvencionar a la Iglesia Católica.

Las relaciones entre el Reino de España y el Vaticano están reguladas por un Concordato del 3 de Enero de 1979.

³¹Consultado en la página de la red: <https://www.partidopirata.es/comunicacion/blog-noticias/19-noticias/125-respuesta-de-pirata-a-un-articulo-de-javier-bardem>

3.3 EXIGENCIAS DE TIPO FISCAL

1) Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, una reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones. Implantación de la Tasa Tobin, la cual grava las transferencias financieras internacionales y supresión de los paraísos fiscales

Al igual que en México, el sistema fiscal de España es considerado injusto por muchos ciudadanos, ya que al gran peso del pago de impuestos y contribuciones recae en los trabajadores asalariados y pequeños comerciantes, mientras que las grandes corporaciones multinacionales evaden y eluden el pago de sus contribuciones.

Para remediar en cierta forma esta injusticia, piden la implantación de la denominada “Tasa Tobin”, que es un impuesto sobre flujo de capitales en el mundo y transacciones financieras. Su autor fue el economista norteamericano James Tobin, quien la propuso desde 1971. Los sectores más liberales de la economía la consideran una intervención indebida del Estado sobre el libre mercado³²

³²Artículo de Juan Ramón Rallo, del 24 de Octubre de 2006, para el Instituto Juan de Mariana, visible en: <http://www.juandemariana.org/articulo/943/pobreza/gas/>

3.4 EXIGENCIAS DE TIPO LABORAL

1) Verdadera regularización de las condiciones laborales y que se vigile su cumplimiento por parte de los poderes del Estado.

Esta demanda se origina en el hecho de que en España, como en casi toda Europa, a partir de mediados de los años 90's del siglo pasado, comenzó una progresiva precarización de las relaciones laborales, a través de “contratos de prueba”, “becas para capacitación”, “contratos de prácticas profesionales”, además de la terciarización de las relaciones laborales, a través de las ETT's, o Empresas de Trabajo Temporal, adicionalmente con la llegada masiva de inmigrantes sudamericanos, norsaharianos y de europa oriental, principalmente, a trabajar en condiciones informales y con bajos sueldos, lo cual fue la gota que derramó el vaso.

En España, estimaciones oficiales consideran que la tasa de desempleo es del 23,6 % de la Población Económicamente Activa, siendo el más alto de la Unión Europea, por encima incluso de países como Grecia, cifra que en caso de confirmarse, sería 2% superior a la del año 2011³³

Por su parte, el desempleo juvenil ronda el 40%, siendo otra vez, la tasa más alta de Europa.

Algunas propuestas oficiales para “combatir” esta realidad consiste en crear “mini-empleos” con un salario mínimo de 400 euros al mes, inferior al Salario Mínimo Interprofesional de 600 euros al mes, pero exentando de impuestos a quienes lo percibieran, y dejando voluntaria la inscripción a la seguridad social.³⁴

A este respecto, vemos como en México algunos sectores (Partido Acción Nacional, Ejecutivo Federal, Partido Revolucionario Institucional) plantean como solución a la falta de empleo precisamente una “flexibilización” de las condiciones de trabajo³⁵ tal como vino sucediendo en España desde los años 90's del siglo pasado, aunque omiten hablar de las consecuencias sociales de esta precarización laboral.

Sobre las exigencias de combate a la corrupción, ecologismo y pacifismo, las saltaremos en el análisis del presente trabajo, porque aunque son planteamientos que pueden tener una vertiente jurídica, son postulados más bien de tipo ideológico que escapan al objetivo principal de este trabajo descriptivo.

³³Artículo “Tasa de paro en España 2012”, publicado por Lorena “X”, el día 7 de Enero de 2012, visible en la página de la red: <http://tasadeparo.com/tasa-de-paro-en-espana-2012.html>.

³⁴Idem.

³⁵Consultar las iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo presentadas en la Cámara de Diputados en las siguientes fechas: 18 de marzo de 2010, Partido Acción Nacional; 10 de marzo de 2011, Partido Revolucionario Institucional; 1º de septiembre de 2012, Titular del Ejecutivo F

3.5 EXIGENCIAS DE TIPO ECÓNOMICO-FINANCIERO

1) Medidas plurales con respecto a la banca y los mercados financieros en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución, que determina que “toda la riqueza del país en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Reducción del poder del FMI y del BCE. Nacionalización inmediata de todas aquellas entidades bancarias que hayan tenido que ser rescatadas por el Estado. Endurecimiento de los controles sobre entidades y operaciones financieras para evitar posibles abusos en cualquiera de sus formas

Sobre estas exigencias, podemos decir que en esencia se sustentan en una postura de considerar que el Estado debe intervenir más abiertamente en la regulación, vigilancia y limitación de las entidades financieras, tanto de capital nacional español como transnacionales, así como subordinar la riqueza del país al interés general. También piden reducir el poder del Fondo Monetario Internacional y del Banco Central Europeo, que son los organismos financieros internacionales que desde hace bastantes años vienen marcando e imponiendo la directrices de las políticas públicas en muchos países, y España no es la excepción.

Un punto importante es la exigencia de nacionalizar las entidades bancarias que hayan tenido que ser rescatadas con fondos públicos. Esto parte de la premisa de que fueron precisamente los abusos cometidos por los dueños, ejecutivos y directores de los bancos los que los llevaron a la quiebra, después de haberse distribuido entre ellos grandes dividendos, para después acudir al rescate con fondos públicos, en clara contradicción con el principio de economía liberal que habla de que si una empresa no puede subsistir, debe dejar de existir.

Para los *indignados españoles*, como para mucha otra gente, el actual sistema privatiza las ganancias y socializa las pérdidas.

2) Recuperación de las empresas públicas privatizadas

De igual forma, esta exigencia tiene que ver con revertir el actual modelo económico y político, en donde el Estado cada día abdica de más atribuciones, para dejarlas en manos de entidades privadas que no responden al interés público, sino al interés de unos pocos de sus dueños, ejecutivos y directivos.

CONCLUSIONES

Primera.- El Movimiento de los indignados, así como otros similares (vgr. Ocupa Wall Street en Nueva York), en un fenómeno social nuevo y complejo, al que los dirigentes políticos no han sabido comprender y mucho menos ofrecerle soluciones. Decimos que es nuevo porque de lo tratado en este trabajo de investigación, se comprueba que la mayoría de indignados son personas normales, de clase media, con estudios profesionales, y trabajadores asalariados, perfil de manifestantes muy diferentes a los típicos estereotipos de pobres, campesinos, indígenas, inmigrantes, desempleados, y marginados en general, con los que está acostumbrado a lidiar el sistema político establecido en España y en el mundo.

Segunda.- También decirnos que el fenómeno de los indignados es nuevo y complejo, porque más que una petición concreta, sus planteamientos y exigencias tienen que ver con la enorme y brutal desigualdad del ingreso en países altamente industrializados y con el elevado nivel de bienestar, como lo es Europa y los Estados Unidos. Podemos decir que con los indignados, ha explotado la olla de presión que se comenzó a calentar desde que se pusieron en marcha las políticas económicas y sociales de corte neoliberal en Europa, a finales de los 70's y principios de los 80's del siglo pasado.

Sus exigencias se pueden resumir en la petición de un cambio total de rumbo económico, en el abandono del liberalismo estatal, y en una mayor y más efectiva intervención estatal en la economía y en la operación financiera.

Tercera.-Así como la economía y la finanza se globalizaron, los efectos nocivos de medidas que atentan contra el bienestar de la población también, por lo que la protesta iniciada en España el día 15 de Mayo de 2011 conocida como indignados, también se globalizó a otras latitudes, como Estados Unidos, Inglaterra, Israel, Australia, etc.

No sabemos qué vaya a suceder en el futuro cercano, pero lo que sí es cierto es que frente a acciones globalizadas, lo lógico es que existan reacciones también globalizadas.

BIBLIOGRAFÍA:

ALMENDRO, Alfredo. La destrucción de la universidad europea, Luis Alegre y Víctor Moreno (coords.), editorial Hiru, colección Sediciones, número 27, Guipuzcoa, España, 2009.

CASTELLS, Manuel, La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volúmen III Fin de Milenio, editorial Siglo XXI, México, 1999

HESSEL, Stéphane, ¡Indignaos!, editorial Destino, 8ª reimpresión, Barcelona, mayo 2011

--¡Comprometeos!, editorial Destino, Barcelona, junio 2011

JUDT, Tony, Algo va mal, Taurus, Madrid, junio 2011

NAVARRO, Vicenc, Neoliberalismo y Estado del bienestar, editorial Ariel, 3ª edición ampliada, Barcelona, España, 2000

PINILLA PALLEJA, Rafael, La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del Estado de Bienestar, Icaria editorial, Barcelona, España, 2004

HEMEROGRAFÍA:

Periódico La Jornada. Lunes 16 de mayo de 2011,

Artículo de Juan Ramón Rallo, del 24 de Octubre de 2006, para el Instituto Juan de Mariana, visible en: <http://www.juandemariana.org/articulo/943/pobreza/gas/>

Artículo “Tasa de paro en España 2012”, publicado por Lorena “X”, el día 7 de Enero de 2012, visible en la página de la red: <http://tasadeparo.com/tasa-de-paro-en-espana-2012.html>.

Columna de Paul Krugman en el periódico español “El País”, el 11 de Diciembre de 2011, sección Tribuna, titulada: “Somos el 99,9%”, visible en: http://elpais.com/diario/2011/12/11/negocio/1323612866_850215.html.

RED:

<http://www.democraciarealya.es>

<http://madrid.tomalaplaza.net/2011/05/20/propuestas-20-mayo/>

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/146/index.html>

<http://www.crue.org/espacioeuropeo/espacioeuropeo.html>

<http://www.enlatino.com/portada/espana/los-indignados-de-sol-piden-abolir-la-ley-de-extranjeria-53315>

<http://www.rtve.es/contenidos/documentos/derechos-fundamentales-internet.pdf>

<https://www.partidopirata.es/comunicacion/blog-noticias/19-noticias/125-respuesta-de-pirata-a-un-articulo-de-javier-bardem>

http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_bienestar#Or.C3.ADgenes_y_Evoluci.C3.B3n

<http://www.lexjuris.com/lexuscon.htm>

<http://www.cbo.gov/publication/42729>

**LAS NACIONES UNIDAS Y EL COMBATE
A LA POBREZA EXTREMA**

MTRO. GONZALO SANTIAGO CAMPOS*

* Maestro en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador “b”, del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.

NOTA INTRODUCTORIA. POBREZA

La pobreza es un fenómeno que cobró importancia para los gobiernos a partir de las últimas dos décadas del siglo XX, pues tanto los organismos internacionales como los gobiernos de los países pusieron toda su atención en las políticas necesarias para atender la crisis económica. Sin embargo, actualmente existe un amplio interés de diversos sectores para ocuparse del tema pobreza, sobre todo en la búsqueda de soluciones a dicho problema.

La transformación que vivió el orbe desde los últimos años de la década de los 80, como la caída del Muro de Berlín y la Perestroika, tuvo como resultado el fin de la denominada Guerra Fría; además, la conversión de las economías centralmente planificadas hacia economías de libre mercado y la constante globalización de la economía mundial, son fenómenos que tuvieron resonancia en muchas economías nacionales y en la población de esos países.

Así, la preeminencia de las economías de mercado genera nuevas necesidades para las personas, las cuales por falta de recursos económicos quedan insatisfechas; por lo que el mundo poco a poco se ha dividido de nueva cuenta, pero esta vez entre ricos y pobres; en tal virtud, la pobreza adquiere una relevancia inusual, sobre todo a partir de que afecta la vida cotidiana y el desarrollo económico de los estados.

Ahora bien, la pobreza ha sido definida y analizada, desde diversas perspectivas: la antropología, la política, la demografía, la ética, la económica e, incluso, la filosofía; ello permite apreciar lo complejo y multidisciplinario del fenómeno. Sin embargo, en esta ocasión solamente me referiré a la pobreza desde el punto de vista económico, toda vez que a través de éste se toman en cuenta dos aspectos fundamentales de la pobreza: ingreso y bienestar¹

Además, la pobreza, desde cualquier punto de vista, no puede ser catalogada como un fenómeno homogéneo, ya que pueden identificarse distintos niveles de la misma, los cuales requieren de medidas particulares. Por lo que, en principio

... se pueden distinguir tres perspectivas de la pobreza: i) perspectiva del ingreso, que define la línea de pobreza en términos de tener un nivel de ingreso suficiente para adquirir una canasta de bienes; ii) perspectiva de las necesidades básicas, que se refiere a la privación de los medios materiales para satisfacer las necesidades humanas en una medida mínima aceptable; iii) perspectiva de la capacidad, que se refiere a la ausencia de capacidades básicas para funcionar, de oportunidades para lograr niveles mínimos aceptables de funcionamientos básicos?

¹Los demás puntos de vista se ocupan de otros aspectos vitales del problema de la pobreza.

²Vil, Enel, Pobreza y desigualdad en Haití: un análisis de sus determinantes, México, FLACSO, 2009, p. 22.

Asimismo, es preciso distinguir entre pobreza moderada y extrema, así como entre pobreza relativa y absoluta, pese a que llegan a tomarse como sinónimos, las primeras de las segundas, respectivamente, existen pequeñas diferencias en sus definiciones. Pobreza moderada es aquella que, “debido al grado de desarrollo de un país en un momento dado, no [permite cubrir] lo que se considera como necesidades básicas”³; mientras que, quienes se ubican en pobreza relativa “sí tienen la capacidad, pero no las oportunidades, de participar en actividades económicas e intelectuales”⁴; así pues, la pobreza “es relativa en el sentido de que no tienen ciertos bienes y servicios que todos los habitantes deberían disfrutar dado el desarrollo económico del país”⁵.

En tanto que, la pobreza extrema implica que las personas “no tienen un nivel de nutrición suficiente, lo cual incide en un desempeño físico y mental deficiente que no les permite participar en el mercado de trabajo ni en actividades intelectuales como la educación”⁶; aunado a ello, la pobreza extrema “prácticamente impide cualquier movilidad social”⁷. Además, a decir de Santiago Levy, existen siete características de la población extremadamente pobre que ameritan atención:

1. Tienen una tasa más alta de fecundidad y un número mayor de hijos por hogar. En estos hogares los hijos significan seguridad futura para los padres y, después de los cinco o seis años, fuerza de trabajo adicional.

2. Pueden no ser capaces de responder a bajas transitorias en los salarios trabajando horas extras. Los períodos de depresión no pueden ser compensados con más trabajo si las familias ya están trabajando lo más que les es posible. Así, las recesiones temporales en el mercado de trabajo pueden tener repercusiones nutricionales directas.

3. Tienen tasas de participación más altas para cada edad específica. Los hijos de las familias extremadamente pobres participan desde temprana edad en las actividades económicas.

4. Tienen menos capacidad para adoptar los riesgos, ya que viven muy cerca de riesgos nutricionales inducidos por caídas en el ingreso. Si tienen poco acceso al crédito y pocos activos comercializables, las reducciones en ingresos de inmediato se traducirán en un menor consumo.

³Vélez, Félix, “Introducción”, en Vélez, Félix (comp.), *La pobreza en México: causas y políticas para combatirla*, México, ITAM-Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 8-9.

⁴Ibidem, p. 9

⁵Ibidem.

⁶Ibidem, p. 8.

⁷Ibidem.

5. La dieta de los extremadamente pobres es diferente, así como las elasticidades precio e ingreso de la demanda de alimentos. En los niveles muy bajos de ingreso, los hogares consumen una dieta de calorías baratas.

6. El nivel nutricional parece tener un efecto directo en la productividad tanto de los adultos como para niños.

7. Finalmente, la importancia de la desigualdad intrafamiliar es mayor, ya que ésta determina cómo los recursos adicionales para la familia como un todo se traducen en recursos para cada uno de sus miembros.⁸

En términos prácticos, la distinción entre pobreza moderada y pobreza extrema no puede llevarse a cabo con toda precisión, pues “cierta ambigüedad es inevitable, ya que los hogares que están un poco por arriba y por abajo de la línea realmente no son muy distintos”⁹; pero al momento de implementar políticas públicas resulta necesario la separación entre unos y otros.

En el caso de la pobreza relativa y absoluta, la primera “se refiere a la que existe en las naciones industrializadas, lo que significa que algunos ciudadanos son pobres en comparación con sus vecinos”¹⁰ o con otros países; así, “aquellos que se encuentran debajo de la línea de pobreza en Estados Unidos ganan cincuenta veces más que el promedio de ingresos de alguien en la India. Al final de cuentas, de esto es de lo que se trata la pobreza relativa”¹¹.

En cuanto a la pobreza absoluta, ésta es “pobreza según cualquier estándar”¹²; por lo que, “los pobres absolutos son seres humanos con graves carencias, que luchan por sobrevivir en un ambiente de circunstancias miserables y degradantes casi más allá de lo que puede concebir el más sofisticado poder de la imaginación”¹³. Uno de los métodos más usuales para determinar las condiciones de pobreza absoluta y relativa es la línea de pobreza; a través de ésta se establece “cierta cantidad de ingreso por debajo de la cual una persona es considerada pobre”¹⁴.

En ese sentido, el Banco Mundial, con fines de comparación internacional, determina líneas de pobreza internacionales de un dólar y dos dólares en términos de la Paridad de Poder de Compra (PPC) de 1993, en la que la PPC mide el poder de

⁸“La pobreza extrema en México: una propuesta de política”, Estudios Económicos, vol. 6, núm. 1, 1991, p. 69-72.

⁹Vélez, Félix, op. cit., p. 9.

¹⁰Dieterlen, Paulette, La pobreza: un estudio filosófico, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 31.

¹¹Ibidem, p. 32.

¹²Ibidem.

¹³Ibidem.

¹⁴Orozco, Moisés I., “Otras políticas para el alivio de la pobreza extrema”, en Vélez, Félix (comp.), op. cit., p. 114.

compra relativo de las monedas de los países. De esta forma, las líneas de pobreza se expresan en una unidad común para todas las naciones. Así, se consideran en pobreza absoluta todas aquellas personas que viven con menos de un dólar diario y en pobreza relativa aquellas que viven con menos de dos dólares diarios.¹⁵

Además, de nueva cuenta el Banco Mundial, pero ahora en su Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001: Lucha contra la pobreza, establece una concepción de pobreza, al determinar que “ser pobre es tener hambre, carecer de cobija y ropa, estar enfermo y no ser atendido, ser iletrado y no recibir información, además, supone vulnerabilidad ante las adversidades y, a menudo, padece mal trato y exclusión de las instituciones...”¹⁶

El presente trabajo tiene por objetivo revisar los programas que en el marco de las Naciones Unidas se han planteado para atender ese enorme flagelo del mundo que es la pobreza; para ello, analizaremos tres grandes aspectos que inciden en la misma: los modelos de desarrollo económico, la distribución de la riqueza y del ingreso así como el mercado de trabajo y el desempleo; además, se mencionaran los programas más importantes que desde las Naciones Unidas pretenden combatir la pobreza, así como los “Objetivos del Milenio”, que son una serie de metas establecidas por las Naciones Unidas para abatir, entre otros problemas, el de la pobreza extrema; finalmente se revisa la situación de la pobreza en México y los avances que ha reportado en relación con los “Objetivos del Milenio”.

¹⁵Véase Vil, Enel, op. cit., p. 21.

¹⁶Informe sobre el desarrollo mundial, 2000/2001: Lucha contra la Pobreza, Washington, D. C., Mundi-Prensa Libros, 2000, p. 6.

I. MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La distancia que separa a la pobreza generalizada de los países que en su conjunto forman el denominado “tercer mundo” –“subdesarrollados” o “menos adelantados”– y la riqueza de las naciones que crearon tal designación, mismas que se autoproclaman como “primer mundo” –o “desarrollados”–, se asocia al desarrollo económico. Así, la pobreza es el resultado de una estructura económica y social deficiente, cuestión que se relaciona directamente con los modelos de desarrollo.

Los diversos modelos de desarrollo son los que han mostrado el camino a los países para alcanzar el llamado “primer mundo”; sin embargo, sólo los modelos de desarrollo considerados exitosos se han pretendido imitar a escala mundial; en consecuencia, es importante revisar los diversos modelos que han existido, pues gracias a ellos se han alcanzado los niveles de vida que caracterizan a las naciones más desarrolladas.

Son tres los modelos de desarrollo establecidos a través de los años, mismos que serán descritos de forma general; estos modelos son, a saber:

1. Primario-exportador.
2. De sustitución de importaciones.
3. Modelo neoliberal.

MODELO PRIMARIO-EXPORTADOR

Este primer modelo de desarrollo se ha periodizado a partir de la independencia política de los países en América Latina, esto es, a principios del siglo XIX y concluye en el período de las entreguerras mundiales, cuando el sistema económico encabezado por Inglaterra desde la Revolución Industrial entra en crisis.¹⁷ El modelo tiene como ejes del proceso de acumulación de capital al sector primario, es decir, a las producciones agropecuaria y minera; en tal virtud, las economías de los países de América Latina centran su atención en la producción y exportación de productos primarios.

La exportación de productos primarios y la importación de bienes ya manufacturados no es una novedad en este modelo de desarrollo, más bien es la continuación de las políticas establecidas por los países conquistadores en América Latina, ya que las naciones dominantes prohibieron desarrollar en los territorios conquistados actividades manufactureras que pudieran competir con la metrópoli. En consecuencia, el comercio exterior latinoamericano en los años posteriores

¹⁷Véase Bulmer-Thomas, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la independencia*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 37 y ss.

al descubrimiento de América y hasta los procesos independentistas, consistió en la exportación de metales preciosos como el oro y la plata, así como de algunos productos de consumo, como el azúcar y el tabaco.

Con la independencia de los países en Latinoamérica, este modelo de desarrollo sufrió cambios que se manifestaron en la orientación geográfica y la composición de los productos, más que en el sentido del propio modelo; así, las exportaciones de productos primarios se enfocaron en dos países, principalmente: Gran Bretaña y Estados Unidos, quienes sustituyeron a las antiguas potencias coloniales. Asimismo, aunque se continuó con la exportación de plata y oro, los productos agropecuarios como trigo, maíz, café, carne, lana y algodón, además de minerales de uso industrial como cobre, estaño y, posteriormente petróleo, fueron de mayor relevancia que los metales preciosos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el crecimiento anual promedio de las exportaciones entre los años de 1850 a 1912, en algunos países de América Latina.

País	1850-1870	1870-1890	1890-1912
Argentina	4.9	6.7	6.7
Bolivia	2.8	2.3	2.5
Brasil	4.3	2.5	4.3
Chile	4.6	3.3	5.0
Colombia	7.8	0.5	2.4
Ecuador	4.9	1.7	3.9
El Salvador	5.7	2.0	2.6
Guatemala	3.2	6.9	1.1
Honduras	-0.5	14.8	-0.3
México	-0.7	4.4	5.2
Paraguay	4.4	6.0	2.2
Perú	6.4	-4.9	6.9
Uruguay	3.1	3.7	3.4
Venezuela	4.6	2.4	1.2

Fuente: Bulmer-Thomas, Víctor, op. cit., p. 86.

Con el devenir de los años este modelo empezó a presentar problemas, sobre todo porque en la mayoría de los países las exportaciones se comenzaron a centrar en un solo bien, hasta llegar a representar ese único bien más del 50% de las exportaciones totales. Además, el deterioro de los términos de intercambio de los productos primarios en relación a los productos manufacturados también incidió en la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo.

Entonces, los años treinta marcan el fin de este modelo basado en la agro-exportación; así, de acuerdo con Caio Prado Junior desde principios del siglo XX el modelo había entrado a una crisis, pues

... observando nuestra evolución desde principios del siglo actual..., se verifica que en aquel entonces se sitúa la última culminación del sistema. Se venía de una fase de expansión ininterrumpida y el futuro parecía aún brillante; sin embargo, se produjo un estacionamiento y en seguida el descenso, que después de 1930, se precipita. Esto evidencia que la base ofrecida por nuestro antiguo sistema orientado principalmente hacia el exterior se torna progresivamente más estrecha e incapaz de sustentar la vida del país...¹⁸

MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES¹⁹

Los años treinta marcan el inicio del tránsito del modelo primario-exportador al modelo de sustitución de importaciones, pues a raíz de la crisis de los Estados Unidos, denominada “gran crac”, y bajo la presión de las circunstancias, comenzó un proceso de sustitución de importaciones; así, a partir de 1940 y con el continente europeo sumergido una segunda guerra mundial, la demanda de bienes de países como México se elevó, cuestión que trajo consigo una elevada tasa de empleo y con ello un mejor nivel de vida para la población.

En consecuencia, las industrias vieron incrementar la demanda de bienes con la imperiosa necesidad de aumentar los turnos de trabajo con la finalidad de satisfacer el mercado interno; estas condiciones dieron un fuerte impulso a la industrialización, por lo que la industria ocupó el centro del proceso de acumulación de capital. Pero este giro en el desarrollo de las naciones trajo consigo, además, cambios de tipo político y social; en este último caso, la estructura social cambió esencialmente, ya que tanto la clase obrera así como las clases medias crecieron aceleradamente.

Este modelo recibió un fuerte impulso por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), institución que promovió una intervención fuerte y direc-

¹⁸ Historia económica del Brasil, trad. de Haydeé Jofre Barroso, Buenos Aires, Editorial Futuro, 1960, pp. 334-335.

¹⁹ Este modelo también ha sido denominado “desarrollo hacia adentro”. Véase Bulmer-Thomas, Víctor, op. cit., pp. 309 y ss.

ta del Estado e impulsó el proceso de industrialización identificado como la “modernización”, a través de mecanismos para absorber la sobrepoblación del sector rural con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población. El modelo se basaba en el estímulo sostenido de los gobiernos a dos sectores fundamentales: agrícola e industrial, como plataforma del desarrollo económico nacional.

Así, la CEPAL propuso a los países políticas económicas que incluían concesión de subvenciones, control de precios, introducción de barreras comerciales y medidas de protección fiscal para los alimentos y productos industriales importados, aunado a la participación gubernamental de forma importante tanto en la producción agrícola como industrial. El resultado de dichas recomendaciones fue el control de los mercados de productos locales y de exportación que asumieron los países; además, un número importante de actividades económicas antes controladas por el sector privado fueron asumidas por el Estado, por lo que asumió los riesgos inherentes a las operaciones de producción y mercadeo.

En el tema de la pobreza, de acuerdo con este modelo en caso de avanzar en los procesos de industrialización y urbanización, se lograría disminuir la población en el sector rural, logrando cambiar las condiciones de pobreza, en razón del aumento de la productividad, el crecimiento económico y la absorción del empleo. Con la sustitución de importaciones, se buscó proteger el mercado interno y garantizar la disponibilidad de divisas para lograr importar los bienes de capital así como de consumo intermedio para la industria.

Las consecuencias para los países que siguieron los lineamientos del modelo de sustitución de importaciones fueron las siguientes:

- El esperado desarrollo industrial que produciría la gran transformación de los países no se produjo. Hubo transformaciones, desarrollo empresarial, inversión en infraestructura, pero el despegue definitivo no se dio.
- En la...producción agrícola de alimentos persistió el carácter tradicional de las tecnologías de producción. Las nuevas tecnologías no pudieron ser apropiadas por parte de los productores de alimentos. Los cultivos que crecieron estuvieron principalmente ligados a la industria y no se logró tampoco la creación de una agricultura nacional, sino que se mantuvieron los desarrollos regionales de la misma.
- Ese modelo... [también] produjo un deterioro generalizado de los recursos naturales y efectos negativos ambientales de las actividades productivas agrícolas, principalmente por la alta demanda de maquinaria y agroquímicos, que contribuyó de manera especial al deterioro de los recursos naturales. Pero también el insuficiente acceso a la tierra, la mínima extensión de las explotaciones agropecuarias y las condiciones de pobreza de la población rural tuvieron un impacto negativo en los recursos naturales.

- La inversión pública en educación, salud e infraestructura física y carreteras fue discriminatoria con el medio y la población rural y contribuyó a mantener o a agudizar las condiciones de pobreza de dicha población.

- La crisis de este modelo empezó a sentirse en la primera mitad de la década de los ochenta, pero en la segunda mitad de esa misma década hubo un repunte de la agricultura, gracias a los elevados precios de sustentación y a la devaluación de la tasa de cambio real. Pero los beneficios se concentraron en los grupos de más altos ingresos y, así, al final de los ochenta los niveles de pobreza aumentaron.

- El logro de los beneficios del desarrollo equitativo, propuestos por el modelo, no se dio para los pobladores rurales, y se aumento la pobreza y se concentró más la riqueza.²⁰

MODELO NEOLIBERAL

Este modelo inicia con Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en Estados Unidos hacia finales del decenio de 1970-1979, estableciéndose de lleno en el de 1980-1989; con ello, las políticas económicas de los países inician una nueva etapa, en esta ocasión los mayores promotores fueron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Así, con una denominada “visión moderna”, dichos organismos internacionales establecieron una estrategia basada en la liberalización y la reducción de la presencia del Estado en la economía, con la finalidad de permitir aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecía el nuevo entorno globalizador de la economía; asimismo, se buscaba mayor eficiencia en la asignación de recursos a los procesos productivos y alcanzar mayores tasas de crecimiento.

Entre las múltiples medidas que sirvieron de base al modelo, en el ámbito comercial, el más importante consiste en el desmonte de los regímenes de protección sobre las exportaciones, la reducción de aranceles para la importación de productos agropecuarios, y el incentivo a la participación del sector privado, esto es, abandonar los principios en que fundamentaron el modelo de sustitución de importaciones; además, se plantearon una serie de reformas para modificar la estructura del Estado.

Este modelo de desarrollo, tiene sus cimientos en el libre mercado, ubica así a todos los sectores de la actividad económica en el mismo plano, cuestión que obliga a los participantes de los diversos sectores a ser competitivos y regirse por

²⁰Pérez Correa, Edelmira y María Adelaida Farah Quijano, “Los modelos de desarrollo y las funciones del medio rural en Colombia”, Cuadernos de Desarrollo Rural, Colombia, núm. 49, segundo semestre de 2002, pp. 16-18.

las leyes de la oferta y la demanda. En este sentido, por un lado existe libertad para el desempeño de las diversas actividades de los agentes económicos, pero por el otro se pierden los subsidios y apoyos antes otorgados a la producción nacional.

El modelo neoliberal ha generado a una visión globalizada de la economía, en donde postulados como el influjo los capitales transnacionales, el desarrollo agroindustrial, los flujos de productos alimenticios entre países, han sido postulados fundamentales para tratar de alcanzar un mayor desarrollo económico de los países y, como consecuencia, un aumento en el nivel de vida de la población. De acuerdo con la CEPAL, la transición hacia el modelo neoliberal en América Latina se dio a través de dos rutas diferenciadas: en los países de Sudamérica se presentó cierta “reprimarización” de sus economías; mientras que México y los países centroamericanos y del Caribe, se convirtieron en plataformas de exportación hacia Estados Unidos, por medio de las maquiladoras. No obstante, por toda la región se generaron procesos de desindustrialización y de ruptura de cadenas productivas internas.

Ahora bien, las medidas que sirvieron de guía a las naciones integrantes tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial, y que son la base del modelo neoliberal –también llamadas “reformas estructurales”– son las siguientes:

1. Liberalización del comercio exterior, del sistema financiero y de la inversión extranjera.
2. Orientación de la economía hacia los mercados externos.
3. Privatización de las empresas públicas como fin en sí mismo (es decir, sin adoptar, en las áreas de interés público, las medidas precautorias y el marco regulatorio para asegurar su mejor funcionamiento y el de los respectivos mercados).
4. Desregulación de las actividades económicas.
5. Estricta disciplina fiscal (acciones como el equilibrio ingreso/gasto público como fin a ultranza, que cancela el papel activo de la política fiscal para regular el ciclo económico).
6. Erradicación de los desequilibrios fiscales previos, pero no mediante una mayor recaudación tributaria sino a través de la reducción de la inversión y el gasto públicos (que conduce a la supresión o reducción de programas de fomento económico general y sectoriales).
7. Reforma fiscal claramente orientada a reducir las tasas marginales de impuesto a los ingresos mayores, ampliando en contrapartida la base de contribuyentes.

8. Adecuado marco legislativo e institucional para resguardar los derechos de propiedad.

Pese a que con el modelo neoliberal se buscaba que los países lograran salir adelante, después de los problemas y las crisis de deuda externa que se presentaron durante la década de los setenta, por medio del mismo se acentuó y tornó más compleja la diferencia estructural del sistema productivo y del sector social. En cuanto al sistema productivo –tomado en consideración las variantes que marcan las diferencias nacionales–, en los países latinoamericanos se pueden diferenciar tres niveles:

1. En la parte más alta se ubica el sector exportador, convertido en el eje dinámico del sistema pero alejado, en gran medida, del resto del sistema productivo.

2. El antiguo sector moderno creado durante la etapa de sustitución de importaciones, integrado por pequeñas, medianas y hasta grandes industrias, separadas del sector exportador y supeditadas al mercado interno.

3. Los sectores atrasados integrados por: a) las antiguas actividades tradicionales, urbanas y rurales –en las que se incluyen a las comunidades indígenas en el caso de México, de Guatemala y de los países andinos–; y b) la cada vez más amplia franja de la economía informal.

En consecuencia, en el decenio de 1980-1989 el Producto Interno Bruto (PIB) por persona disminuyó en Latinoamérica 0.9% anual, mientras en el conjunto de países de África subsahariana disminuyó 1.4% y el bloque de naciones del sureste de Asia, que han aplicado una estrategia distinta a la promovida en América Latina por los organismos financieros internacionales, aumentó 6% en promedio anual. En tanto que, durante la década de los noventa, el PIB por persona creció en Latinoamérica a un ritmo de 1.3%; el de África al sur del Sahara retrocedió 0.4% y el de las naciones del sureste de Asia creció al 6% anual.

II. DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y DEL INGRESO

En principio es importante señalar que la distribución de la riqueza se refiere a cuánto tiene cada uno, mientras que la distribución del ingreso se refiere a cuánto obtiene cada uno. La riqueza se integra por activos que son capaces de producir ingresos, ya sea mientras se poseen o cuando son enajenados. Sin embargo, los datos sobre la distribución de la riqueza son limitados y no son publicitados periódicamente, cuestión que implica revisar datos aislados o poco actualizados.

Así pues, un elemento fundamental en el desarrollo de los países y que inciden en la mejora de calidad de vida de la población, abatiendo los niveles de pobreza y de pobreza extrema, es la distribución de la riqueza y la distribución del ingreso; en consecuencia, es necesario que se dé la materialización de condiciones objetivas que hagan posible que a los beneficios del crecimiento económico tenga acceso la población en su conjunto, pero sobre todo aquellos sectores que han quedado marginados durante la implementación del modelo.

El término condiciones objetivas se refiere a establecer mecanismos que permitan entrelazar el crecimiento económico a la distribución de la riqueza pero sobre todo del ingreso, abatiendo los índices de pobreza; dichos mecanismos pueden implementarse a través de políticas públicas, por medio de las cuales se indiquen los instrumentos de distribución relacionados al crecimiento de la economía. En este sentido, son tres las acciones necesarias en materia de política económica y social: la política de ingresos, la política de empleo y las políticas sociales.

Es indudable que los efectos de la participación estatal en la economía se realizan, principalmente, por medio del ejercicio presupuestario, vía las políticas de ingreso y gastos públicos; no obstante, es común que se haga hincapié en los efectos redistributivos de la política presupuestaria, al establecer ciertas prioridades en los gastos u optar por una política de ingresos.

Ahora bien, en el caso de la distribución del ingreso, entre los factores que determinan las diferencias de ingresos se encuentran:

- Diferencias en riqueza. Puesto que la riqueza es una fuente importante de ingresos, parece obvio que la distribución ampliamente distorsionada de la riqueza es la causa más importante de la desigualdad de ingresos.
- Diferencia en capacidad y en oportunidad para obtener ingresos. Las personas difieren sustancialmente en educación, inteligencia, destreza, estímulo, energía y talento... También se enfrentan a diferentes obstáculos en cuanto a empleo, por motivos de edad, sexo o raza.

- Diferencias en movilidad de recursos. Los factores responsables de las diferencias en capacidad y oportunidad para obtener ingresos también influyen en las diferencias de movilidad de recursos... Como consecuencia, los bajos ingresos e incluso la pobreza, pueden persistir en las mismas zonas durante años.

- Diferencias en suerte. La persona que ha nacido en el medio adecuado y a quien se ofrece la oportunidad de desarrollar su talento innato tiene mayores posibilidades de obtener un ingreso más elevado que quien no es tan afortunado.

- Diferencias en edad. Los jóvenes que han entrado hace poco en el mercado de trabajo y la gente de edad avanzada que ha salido de él, tienen ingresos significativamente más bajos que quienes se encuentran en plena madurez²¹

En cuanto a la distribución del ingreso en América Latina, ésta ha sido objeto de estudio por parte de CEPAL a partir de la década de los sesenta, con los cuales se lograron apreciar las características particulares de la región. Entre los aspectos más relevantes, se encontró un grado global de concentración muy alto, que en comparación con los países desarrollados en donde los niveles de ingreso medio son mucho más altos y una desigualdad global menor.

La CEPAL identificó en América Latina solamente un foco de desigualdad, en el tramo más pobre, donde se situaban familias que permanecían estabilizadas en esa situación, quienes correspondían a miembros regulares de la fuerza de trabajo, escasamente retribuidos; mientras que, el ascenso a peldaños superiores representaba muy poco como aumento del nivel de ingreso, hasta llegar al nivel superior, donde la curva de distribución ascendía con rapidez, esto es, la mayoría de la población era relativamente pobre y los ingresos intermedios eran en relación muy bajos.

La anterior situación de la distribución del ingreso en Latinoamérica se ha modificado en los años subsecuentes, en la medida que los niveles más altos de las capas medias comenzaron a ganar participación relativa en el ingreso total, reduciendo aún más la participación de los más pobres mientras el grupo de alto ingreso conservaba al menos sus niveles absolutos de ingresos; asimismo, las políticas sociales favorecieron ese cambio en el perfil distributivo por medio del aumento en los ingresos indirectos –como servicios gratuitos o subsidios–, en particular de los grupos intermedios.

Debido a la crisis de la década de los ochenta, la tendencia que presentaba la distribución del ingreso en América Latina se revirtió; en virtud de que la evolución del promedio del ingreso por habitante fue desfavorable, pues el problema de la distribución fue planteado no en términos de las proporciones de

²¹ Spencer, Milton H., *Economía contemporánea*, trad. de Berta Morata, 3ª ed., Barcelona, España, Reverté, 1993, p. 60.

acceso a los aumentos del ingreso nacional sino en términos de quienes habrían de adsorber las pérdidas; lo que implicó una lucha distributiva mucho más dura, que en muchas ocasiones se resolvió a través de la fuerza y la represión política.

Así las cosas, los pobres de nueva cuenta sufrieron un retroceso en contraste con el enriquecimiento de los sectores más privilegiados y con procesos extremos de concentración de capital; aunado a ello, la constante disminución del gasto social y la reducción del empleo en el sector público repercutió, sobre todo, en los ingresos de los niveles medios. Al igual que sucede con los datos de la distribución de la riqueza, las mediciones estadísticas acerca de la distribución del ingreso no se han realizado con la regularidad y periodicidad de otros referentes macroeconómicos.

En consecuencia, “la confiabilidad de las estadísticas sobre distribución del ingreso en América Latina es muy variable, y estas no pueden compararse directamente entre sí, [ya que] muchos son los factores que distorsionan su comparabilidad; entre ellos, la subestimación del ingreso afecta de manera diferente tanto los niveles de ingreso como su concentración”²²

A decir de Oscar Altimir, “aun sin cambios significativos en la distribución relativa del ingreso, el crecimiento económico hará disminuir la pobreza absoluta; de manera más rápida al menos según las estimaciones de los economistas si se usan líneas constantes de pobreza; con más parsimonia si se considera normativamente más apropiado el desplazamiento de las líneas de pobreza con el progreso societal (sic)”²³ No obstante, continúa el autor en cita, “el crecimiento [económico] en el mediano plazo sin una reducción de la desigualdad del ingreso representaría un lento proceso de mitigación de la pobreza”²⁴

Finalmente, el Banco Mundial en el Informe sobre el desarrollo mundial 2000/ 2001: Lucha contra la pobreza, indicó que el crecimiento económico es imprescindible para reducir la miseria, pero a veces no basta para crear las condiciones que permitan mejorar la vida de las personas y frenar la desigualdad, pues casi la mitad de la población mundial vive con menos de dos dólares diarios; una quinta parte de la humanidad, deben conformarse sólo con un dólar. La distribución de las mejoras económicas ha sido tremendamente desigual: el ingreso medio en los veinte países más ricos es treinta y siete veces mayor que el de los veinte países más pobres, y esa brecha se ha duplicado en los últimos cuarenta años²⁵

²²Altimir, Oscar, “Distribución del ingreso e incidencia de la pobreza a lo largo del ajuste”, Revista de la CEPAL, núm. 96, Diciembre de 2008, p. 97.

²³Ibidem, p. 115.

²⁴Ibidem, p. 117.

²⁵Véase op. cit., pp. 5 y ss.

III. MERCADO LABORAL Y DESEMPLEO

La cuestión laboral es otro elemento fundamental en el tema de la pobreza, y en particular de la pobreza extrema, pues la escasez de oportunidades laborales –desempleo– así como la proliferación de formas de inserción ocupacional inadecuadas o informales, se presentan como un antecedente de la falta de oportunidades de desarrollo personal y de la pobreza.

Así, de las diferentes variables que intervienen en el mercado de trabajo, es importante centrarse tanto en el número como en la calidad de los empleos; en tal virtud, estos factores pueden agruparse, por un lado, desde la perspectiva de la disponibilidad de mano de obra, y por el otro, en términos de los puestos de trabajo que generan.

En el primer caso, el aspecto determinante está en el crecimiento poblacional, se trate de población originaria o migratoria, y se encuentra relacionada con una lógica demográfica interna; toda vez que, las economías que presentan una elevada tasa de crecimiento poblacional, están sometidas a una presión mayor en cuanto a la aspiración de asegurar un empleo productivo a la “población económicamente activa”.

Lo que lleva a tomar en consideración la diversidad del comportamiento de distintos grupos de edad y sexo de la población, los cuales presentan, en el contexto internacional, patrones históricos relativamente regulares en las tasas de actividad; estos grupos pueden ser clasificados en las siguientes categorías:

1. Jóvenes de ambos sexos entre 15 y 24 años.
2. Hombres entre 25 y 59 años.
3. Mujeres entre 25 y 59 años.
4. Mayores de 60 años, de ambos sexos.

Por lo que hace a la generación de puestos de trabajo, un primer elemento determinante es la evolución histórica del Producto Interno Bruto (PIB), el cual está a su vez directamente asociado con el ritmo de formación de capital. Sin duda, una tasa elevada y sostenida de crecimiento del PIB representa la condición necesaria fundamental para asegurar una constante generación de nuevos puestos de trabajo que sean acordes con la disponibilidad creciente de mano de obra.

Ahora bien, para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la situación del mercado laboral es “sombria” y advierte que existe el riesgo de que se presente un gran aumento en el número de los llamados “trabajadores pobres”, con lo que se pueden agravar los problemas sociales y económicos resultado de las altas tasas de desempleo. Aunque en el 2010 se presentó una ligera recuperación en la economía mundial, el mercado de trabajo sigue sin mostrar mejoras

significativas en los países desarrollados, por lo que ha surgido la preocupación de que su precaria situación, que se manifiesta en el lento crecimiento del empleo pueda ser reflejo de cambios estructurales y no sólo un efecto cíclico de la crisis.

En el 2009, como parte de 98ª Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT adoptó el “Pacto Mundial para el Empleo” con el objetivo de orientar políticas nacionales e internacionales destinadas a estimular la recuperación económica, a generar empleos, y a proteger a los trabajadores y sus familias, en un escenario de crisis que genera aumento del desempleo, pobreza y desigualdad, y provoca el colapso de muchas empresas.

Entonces, el “Pacto Mundial para el Empleo” representa la respuesta más urgente y amplia que haya adoptado la OIT desde la década de los años noventa para enfrentar una crisis económica. A través del Pacto se pide a gobiernos y a organizaciones de trabajadores y empleadores, que trabajen unidos para enfrentar la crisis mundial del empleo con políticas que estén apegadas con el Programa del Trabajo Decente de la OIT.

Antes de la adopción del Pacto, de acuerdo con el informe “Actualización de las Tendencias Mundiales del Empleo: mayo 2009”, las proyecciones de la OIT sobre el desempleo aumentaron y presentaron un rango de entre 210 y 239 millones de desempleados a nivel mundial para ese año; cuestión que correspondía con tasas de desempleo mundial de 6,5 y 7,4 por ciento, respectivamente.

El informe señaló como el escenario más probable un aumento de entre 39 y 59 millones de desempleados, en comparación con datos del año 2007; también, las proyecciones sobre pobreza global señalaron que 200 millones de trabajadores estarían en riesgo de pasar a formar parte del segmento de personas que viven con menos de dos dólares al día entre 2007 y 2009. Aunado a ello, se advierte que la crisis del empleo podría durar entre seis y ocho años.

Un sector al cual está afectando con mayor gravedad el desempleo es el de los jóvenes, ya que de acuerdo con las estimaciones el número de desempleados jóvenes aumentaría entre 11,6 millones y 17,7 millones entre 2008 y 2009, con lo que la tasa de desempleo de los jóvenes aumentaría de alrededor de 12,2 por ciento en 2008 a entre 14,1 y 15,1 por ciento en 2009.

Asimismo, el informe determinó que la fuerza laboral a nivel mundial se expandiría a una tasa promedio del 1,6 por ciento, lo cual equivale a unas 45 millones de personas ingresando al mercado de trabajo anualmente, mientras que el crecimiento mundial del empleo disminuyó a 1,4 por ciento en 2008 y se esperaba que descendiera más aún en 2009, hasta ubicarse entre 0 y 1 por ciento; así, la economía debería crear al menos 300 millones de empleos en el período 2009-2015, solamente para absorber el crecimiento de la fuerza laboral durante ese período. Ahora bien, el “Pacto Mundial para el Empleo” propone diversas medidas para

responder a la crisis, mismas que los países pueden adaptar a sus necesidades y situaciones particulares; no se trata de una solución única que deban aplicar al pie de la letra todos, sino una serie de propuestas basadas en ejemplos exitosos, que también han sido diseñadas para informar y apoyar las acciones en el ámbito multilateral.

También el Pacto propone considerar opciones de políticas públicas que sirvan de apoyo a la generación de empleos, como en el caso de la inversión en infraestructura pública, programas especiales de empleo, el aumento de la protección social y la aplicación del salario mínimo, ya que en los países en desarrollo, medidas como esas pueden reducir la pobreza, aumentar la demanda y contribuir a la estabilidad económica.

En el caso de América Latina, es importante resaltar que el empleo es la principal fuente de ingreso de los hogares, ya que las remuneraciones provenientes del trabajo representan en promedio más del 80% de sus ingresos, de ahí la trascendencia del tema. En consecuencia, la creación de fuentes de empleo y el aumento de la productividad laboral, en particular de los pobres, constituyen mecanismos fundamentales entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, lo que se refleja en mayores ingresos para los pobres.

Así, el año 2010 cerró con un panorama alentador de recuperación económica en América Latina y el Caribe, si bien prevalecen signos de incertidumbre en los países más desarrollados respecto al ritmo y sostenibilidad de la reactivación de sus economías; además, las proyecciones de crecimiento del PIB de la región se estiman en un rango de 5% a 6% por ciento para 2010.

Asimismo, en el período 2003-2007 se observó una baja en la tasa de desempleo, sobre todo a raíz del crecimiento económico sostenido en los últimos años; por lo que, la tasa de desempleo regional en el 2007 llegó a 8%, cuestión que representó una caída de 0,6 puntos porcentuales respecto al 2006. No obstante, la OIT prevé que la tasa de desempleo haya aumentado en los años posteriores al 2007, llegando a un 8,1 por ciento en 2009, pero se pronostica la reducción a 7,6 por ciento en los diez primeros meses del 2010; estimándose que la tasa de desempleo promedio anual de 2010 será de 7,4 por ciento, esto es, 0,7 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2009.

Considerando las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto en la región, así como la estrecha correlación observada entre el crecimiento económico y las variaciones en la tasa de ocupación, se estima que la creación de empleo en 2011 será menor que el nivel observado en 2010. En el caso del número de desempleados, especialmente entre los pobres, de acuerdo con la CEPAL, se mantiene todavía muy alto, calculándose alrededor de los 17 millones de personas en las áreas urbanas de América Latina; aunado a ello, la OIT señala que el sector informal sigue siendo de gran magnitud, ya que el empleo informal total afectaba

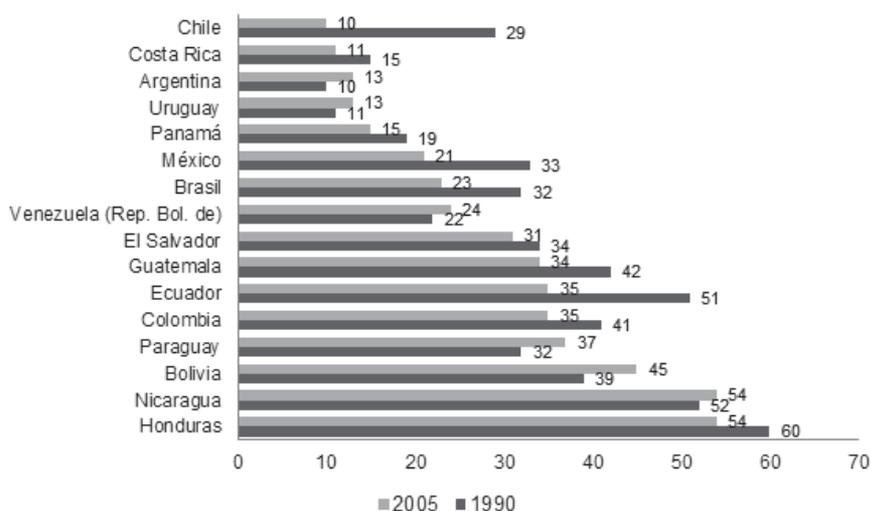
en 2010 al 53.8 por ciento de los trabajadores en Colombia, Ecuador, México, Perú y Panamá (contra el 53.6 por ciento en 2009) y en el año más reciente el 50.9 por ciento de los hombres y el 57.6 por ciento de las mujeres sólo accedían a un empleo informal.

En cuanto a la participación de las mujeres, se observan bajas tasas de participación así como altas tasas de desempleo en comparación con las de los hombres, pues de los 13 países con que se cuenta información hasta el tercer trimestre de 2010, la tasa de desempleo femenina equivale a 1.4 veces la masculina; además, existen altos niveles de desigualdad de los ingresos laborales. También, señala la CEPAL, en todos los países de la región, las mujeres perciben menores ingresos salariales que los hombres, aunque tengan igual escolaridad y experiencia.

En el caso de los jóvenes, el desempleo disminuyó desde 17.3 por ciento en los tres primeros trimestres de 2009 a 16.1 por ciento durante igual período de 2010 para un conjunto de siete países con información, mientras que el mismo indicador entre los adultos se redujo de 6.0% a 5.4%, respectivamente. Así, la tasa de desempleo juvenil triplicó (3.0 veces) la tasa de desempleo adulto y más que duplicó (2.1 veces) la tasa de desempleo total.

El actual funcionamiento del mercado de trabajo en la región impide que amplios segmentos de trabajadores tengan la posibilidad de salir de la pobreza; pues en las áreas urbanas de América Latina, entre el 10 y el 54 por ciento de los ocupados vive en condiciones de pobreza; mientras que en las áreas rurales el porcentaje de ocupados pobres es aún más alto, pues varía entre el 11 y el 81 por ciento. En la siguiente gráfica se puede apreciar el porcentaje de pobres ocupados:

América Latina (16 países): porcentaje de ocupados pobres, 1990-2005



Fuente: Cecchini, Simone y Andras Uthoff, "Pobreza y empleo en América Latina", p. 55.

En consecuencia, en los países donde los ingresos laborales de las familias más pobres aumentaron significativamente en el período 1990-2005, disminuyó el porcentaje de ocupados que viven por debajo de la línea de pobreza, mientras que aumentó en aquellos países donde los ingresos laborales descendieron; por ello, la CEPAL considera indispensable mejorar la calidad de la inserción de amplios sectores de la fuerza laboral, y en particular de los más pobres, en el mercado de trabajo, ello a través de salarios suficientes, contratos estables, condiciones de trabajo seguras, acceso a los sistemas y seguros de salud y afiliación y aporte a los sistemas de previsión social.

Finalmente, de acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el 2012 los países de América Latina y El Caribe estarán inmersos en un contexto internacional de elevada incertidumbre y volatilidad, ante lo cual deberán enfrentar retos para reducir el desempleo, principalmente juvenil y el escaso avance en los salarios:²⁶ Así las cosas, “de los ocho países para los que se cuenta con información, el nivel de los salarios reales subió en Chile, Paraguay y Uruguay entre 2% y 5% y a una tasa menor en México (0.8%)”.²⁷

²⁶El Universal.mx, “OIT ve 'elevada incertidumbre' en AL en 2012”, [en línea], consultado 12/01/2012, Formato html, Disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/822129.html>

²⁷Idem.

IV. NACIONES UNIDAS Y LOS PROGRAMAS CONTRA LA POBREZA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha llevado a cabo diversas acciones que buscan beneficiar las vidas y el bienestar de millones de personas en todo el orbe; así, un número importante de las transformaciones económico-sociales, implementadas a escala mundial después de la Segunda Guerra Mundial, han sido influenciadas en su orientación y forma, debido al trabajo de las Naciones Unidas.

En consecuencia, la Asamblea General de la ONU, a partir de 1960, ha participado en la determinación de las prioridades y los objetivos por medio de estrategias internacionales del desarrollo para los años posteriores; por ello, las Naciones Unidas, han desempeñado un papel fundamental en la creación de un consenso internacional, sobre las medidas que han de adoptarse para el desarrollo mundial.

La Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, la cual se integra por el Secretario General, los jefes de los organismos especializados, fondos y programas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial del Comercio, procura la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Los programas y fondos de las Naciones Unidas actúan bajo la autoridad de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social (ECOSOC), quien es el principal órgano de coordinación de la labor económica y social de las Naciones Unidas.

Por otro lado, se encuentra el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), el cual da apoyo a los procesos intergubernamentales en temas de desarrollo que se realizan en la Asamblea General, mientras que en el ECOSOC, apoya a sus comisiones funcionales y organismos de expertos. A continuación señalaremos algunos de los programas que apoyan el desarrollo a cargo de la Naciones Unidas.

Uno de los más importantes programas para desarrollo, por parte de Naciones Unidas, se lleva a cabo a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual realiza una importante labor en 166 naciones, ya que provee subsidios para el desarrollo humano sostenible en todo el mundo, trabajando continuamente para lograr las metas de desarrollo establecidas en la Cumbre del Milenio; además, el Informe sobre Desarrollo Humano que se elabora cada año, por encargo del PNUD, centra el debate sobre aspectos clave del desarrollo, generando nuevos instrumentos de medición y análisis.

En el caso particular de los niños, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la más importante organización de la ONU que se ocupa de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños a largo plazo; de tal modo que, los programas del UNICEF centran su atención en la inmunización, la atención primaria de la salud, la nutrición y la educación básica de los infantes.

Ahora bien, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) es la mayor organización internacional que brinda ayuda alimentaria en dos grandes rubros: en auxilio para casos de emergencia y en la implementación de programas para el desarrollo. Mientras que, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) es la más importante organización internacional que presta asistencia relacionada con cuestiones de población.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) realiza prácticas ecológicas racionales en todo el mundo, y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) presta asistencia a las personas que viven en circunstancias dañinas para la salud.

En el tema del comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) impulsa el comercio internacional con la finalidad de incrementar la participación de los países en el desarrollo de la economía mundial; de igual forma, la UNCTAD coopera con la Organización Mundial del Comercio (OMC), organización independiente, a través del Centro de Comercio Internacional, prestando asistencia para las exportaciones de los países en desarrollo.

Es importante mencionar que los mandatos de los organismos especializados de la ONU abarcan prácticamente todas las esferas de las actividades económicas y sociales; en general proporcionan apoyo técnico y otras formas de ayuda en todos los países del mundo, además auxilian en la formulación de políticas, la fijación de normas y directrices, la obtención de apoyo y la inversión de recursos.

A. LA CUMBRE DEL MILENIO: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En 1990 el Banco Mundial presentó el Reporte sobre el Desarrollo Mundial, en el cual fijó nuevas proposiciones para promover el crecimiento pro-pobres –alejándose de las preocupaciones por ordenar los precios–, incluyendo dos aspectos importantes:

- Estrategias amplias de trabajo intensivo para generar oportunidades de ingreso a los pobres empleando su capital más abundante: su poder laboral.
- La inversión social en salud básica y educación para mejorar la productividad del trabajo.

Por su parte, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 situó la acción humana en el centro del desarrollo; debido a ello, descubrió que la pobreza se refería no sólo al estado de empobrecimiento en que vivían las personas, también a su falta de oportunidades para elegir otra forma de vivir. Así, el Informe sobre Desarrollo Humano estableció el Índice de Desarrollo Humano basado en una conjunción de expectativas de vida, mortalidad infantil y logros educacionales.

Entonces, durante la década de los 90 la reducción de la pobreza fue adoptada como una meta fundamental por la mayoría de las organizaciones internacionales y bilaterales de desarrollo; además, en 1996 las naciones miembros de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD, por sus siglas en inglés) determinaron como uno de sus objetivos la reducción de la pobreza mundial a la mitad para el año 2015, dicho objetivo sería retomado en la Cumbre del Milenio como veremos a continuación.

El 2000, es un año memorable para el desarrollo humano, pues en septiembre de ese año se llevo a cabo la denominada Cumbre del Milenio, realizada en la Sede de las Naciones Unidas y con la participación de los líderes de los entonces 189 países miembros de la Organización; en esta cumbre se emitió una declaración nombrada “Las Metas del Milenio” o “Las Metas de Desarrollo del Milenio”. Las metas enfocan los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr mejorar significativamente la vida de la gente; también establecen parámetros para medir resultados, no sólo para los países en desarrollo sino para los países ricos que ayudan a fondear los programas de desarrollo y para las instituciones multilaterales que ayudan a las naciones a instrumentarlas.

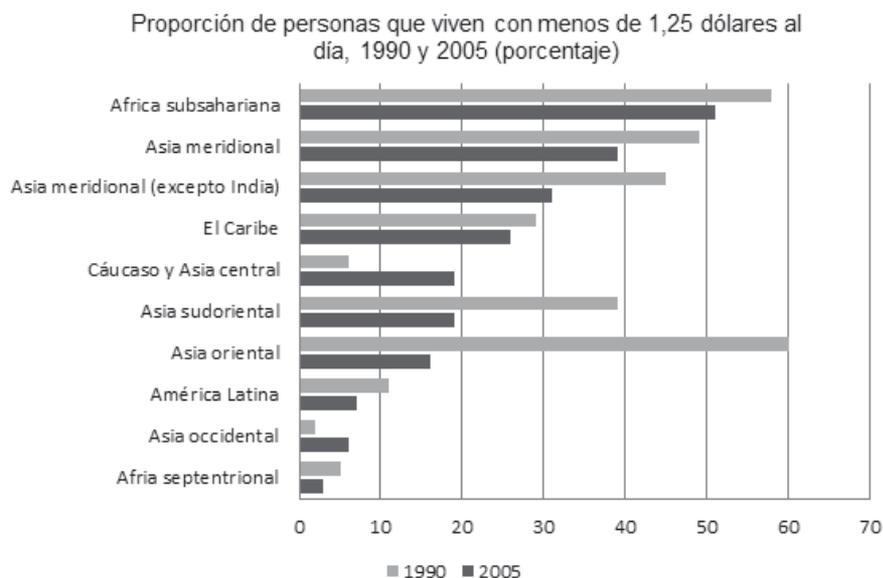
Sin embargo, las metas del milenio no implican algo nuevo para las Naciones Unidas o los programas gubernamentales, pues se tratan de aspectos ampliamente discutidos durante los años 90, por lo que se constituyeron como elementos principales de diversas cumbres internacionales. Fueron ocho los objetivos concretos establecidos, conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”; éstos proporcionan un marco para que todos los países firmantes y el sistema de la Organización de las Naciones Unidas trabajen conjuntamente hacia los mismos fines.

Aunado a los objetivos –ocho en total–, se determinaron dieciocho metas y cuarenta y ocho indicadores para medir y dar seguimiento al avance en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta, le educación, las enfermedades, la iniquidad de género, la mortalidad infantil y materna, y la degradación del medio ambiente. Los primeros siete objetivos están dirigidos a reducir la

pobreza en todas sus formas, reforzándose mutuamente; mientras que el octavo (asociación mundial para el desarrollo), se refiere a los medios para alcanzar los primeros siete. Así, los objetivos son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

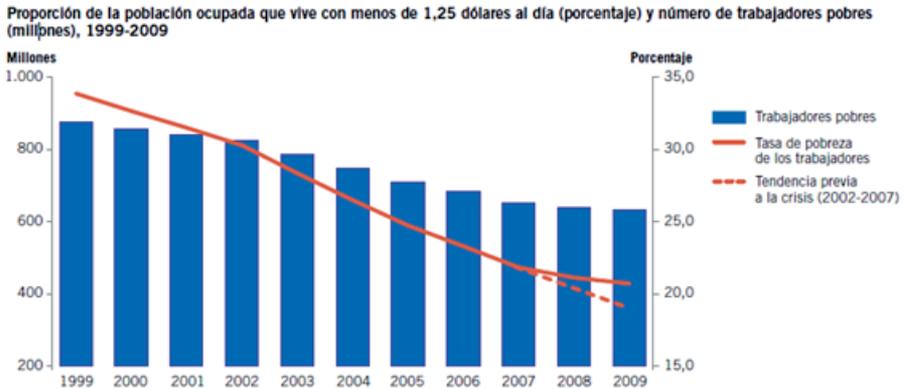
En el más reciente informe de avance de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, relacionado con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, se indicó que “el robusto crecimiento experimentado durante la primera mitad de la década [2000-2005] favoreció que la cantidad de personas en las regiones en desarrollo que viven con menos de 1,25 dólares al día se redujese en 400 millones entre 1990 (1.800 millones) y 2005 (1.400 millones); por consiguiente, la tasa de pobreza disminuyó del 46% al 27%”²⁸.



Fuente: Naciones Unidas, Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2011.

²⁸Naciones Unidas, Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2011, Nueva York, Naciones Unidas, 2011, p. 6.

En cuanto a la relación entre el empleo y la pobreza extrema, el informe señala que “en las regiones desarrolladas la tasa de ocupación cayó del 56,8% en 2007 al 55,4% en 2009, con otra caída en 2010, hasta el 54,8%”;²⁹ asimismo, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “1 de cada 5 trabajadores y sus familias vivían en 2009 en la pobreza extrema (con menos de 1,25 dólares por persona y por día)”;³⁰ lo que implica “la existencia en 2009 de casi 40 millones más de trabajadores pobres, en el nivel extremo de 1,25 dólares, respecto a lo que se esperaba antes de la crisis”;³¹



Fuente: Naciones Unidas, Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2011.

Finalmente, con base en las más recientes proyecciones del Banco Mundial, se tiene la expectativa de que la tasa de pobreza quede por debajo del 15% en 2015, con lo cual se podría afirmar que la meta del correspondiente Objetivo de Desarrollo del Milenio habría sido cumplida; así pues “se calcula que para 2015 la cantidad de personas de países en vías de desarrollo que vivirán con menos de 1,25 dólares al día será inferior a los 900 millones”;³²

²⁹Ibidem, p. 8.

³⁰Ibidem, p. 10.

³¹Ibidem.

³²Ibidem, p. 7.

V. LA SITUACIÓN DE MÉXICO

La pobreza es un fenómeno del que no ha podido escapar México, pues en los últimos años los niveles de desigualdad han incrementado, sobre todo como resultado de las persistentes crisis económicas; en ese sentido, nuestro país ha transitado por los tres modelos de desarrollo descritos en apartados anteriores, pero es a partir de la culminación del período denominado “El milagro mexicano”, cúspide de la sustitución de importaciones,³³ que inicia un incremento en la desigualdad y el porcentaje de población en situación de pobreza (1982).³⁴

Entonces, durante los años que la economía de México mantuvo un crecimiento económico acelerado y sostenido (1933-1982) se elevó el nivel del ingreso promedio de la población, así como sus condiciones generales de vida. En la siguiente tabla se puede apreciar dichas mejorías:

Indicadores de bienestar social

	1940	1950	1960	1970	1980
Tasa de analfabetismo (a)	53.9	43.4	34.4	34.6	24.7
Escolaridad (b)	1.7	2.1	2.8	3.7	5.4
Mortalidad infantil (c)	159.5	126.6	94.5	79.0	53.0
Esperanza de vida (d)	41.5	49.7	58.9	62.1	70.0

(a) La tasa de analfabetismo se refiere al porcentaje de la población de 15 años y más. (b) Número de años de la población de 15 años y más. (c) Por cada mil nacidos. (d) Años.

Fuente: Tello, Carlos, Sobre la desigualdad en México, p. 237.

³³Durante los años de 1933 a 1982 la tasa de crecimiento del PIB fue en promedio mayor a 6% al año en términos reales; el crecimiento no sólo fue sostenido sino que en ninguno de esos años la economía dejó de crecer, y en muchos de ellos también se logró la estabilidad de precios y del tipo de cambio, mientras que en otros se mejoró la distribución del ingreso.

³⁴De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la brecha entre ricos y pobres alcanzó el nivel más alto de los últimos 30 años en los países de la organización, entre los que México se sitúa como uno de los más desiguales con ingresos 26 veces superiores para 10% de la población más rica respecto a 10% de la población más pobre. Véase El Universal.mx, “Crece en México la desigualdad social: OCDE”, [en línea], consultado 04/01/2012, Formato html, Disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/814028.html>

De igual forma, en esos años un número cada vez más amplio de la población mexicana tuvo la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas y salir de la pobreza; sin embargo, con la crisis de la deuda externa y las políticas económicas para hacerle frente revirtieron la tendencia a partir de 1982. Los datos se pueden ver en la siguiente tabla:

	1963	1968	1977	1981	1984
	(millones de personas)				
Población total	38.5	45.2	63.3	71.4	76.2
Pobreza extrema (1)	23.4	18.4	19.3	13.7	31.2
Pobreza (2)	4.7	8.8	7.4	7.0	14.5
Suma (1) + (2)	28.1	27.2	26.7	20.7	45.7
% de la pob. total	73.0	60.2	42.2	29.0	60.0
(1) El monto promedio per cápita de su ingreso familiar no alcanza siquiera a cubrir el costo de la Canasta Submínima. (2) El monto de su ingreso familiar per cápita es inferior al costo de la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales.					

Fuente: Tello, Carlos, Sobre la desigualdad en México, p. 238.

Con la puesta en marcha del modelo neoliberal en México a partir de 1983, se llevaron a cabo una serie de reformas destinadas a modificar la estructura de la economía; debido a lo amplio y profundo de dichas reformas se planteó un período de transición, en el cual se modificarían las instituciones, debían redefinirse las relaciones entre los factores de producción y entre las clases sociales, además de presentarse un reacomodo del poder.

En la actualidad, el programa neoliberal adoptado por los últimos gobiernos de México promete mejorar la competitividad, estimular el libre acceso a los recursos de capital y a los tecnológicos así como promover una estructura económica más flexible; así, se crearán las condiciones favorables para los inversionistas nacionales y extranjeros, lo que traerá un crecimiento económico sostenido, estabilidad en los precios y un alto nivel de bienestar para la población.

En la implementación del modelo liberal en nuestro país, de acuerdo con las recomendaciones hechas por los organismos regionales e internacionales, se llevaron a cabo reformas estructurales en tres ámbitos:

- Redimensionar al Estado. Ello implicó, entre otras cuestiones: reducción del gasto público, en particular del gasto social; eliminación gradual de los subsidios otorgados a las actividades económicas y a las personas, hasta su desaparición; reducir gradualmente los gravámenes al comercio exterior; reducir la deuda interna y externa como proporción del PIB; venta, transferencia o cierre de empresas del sector público; simplificación de trámites que los particulares llevan ante la autoridad.

- Apertura al exterior. Las acciones necesarias serían: eliminar los gravámenes y controles cuantitativos al comercio exterior; eliminar progresivamente el control de cambios; formar parte del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés); firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); desregulación y apertura a la inversión extranjera.

- Política monetaria y financiera. En este último ámbito, se debía: desregular el servicio de banca y crédito (ausencia de regulación prudencial); el servicio de banca y crédito deja de ser un servicio público concesionado y pasa a ser una actividad únicamente sujeta a autorización y con apertura al capital extranjero; supresión de fideicomisos de fomento, los cuales operaban como mecanismos de descuento y garantía; eliminación de parte de la banca nacional de desarrollo y fomento; otorgar autonomía al Banco de México.

Pese a los constantes períodos de ajustes y estabilización, después de que el modelo neoliberal lleva varias décadas de implementado, no ha sido la solución económica y social planteada para México, pues los resultados han sido una

... persistente desigualdad en la distribución de la riqueza y del ingreso; abrumadora pobreza y lamentables condiciones de existencia en por lo menos la mitad de la población; reducidos ingresos fiscales, que apenas soportan un menor y raquítico gasto público programable; insuficiente y deficiente infraestructura básica (uso y aprovechamiento de agua, energéticos, comunicaciones y transportes); desarticulación productiva, sobre todo en las actividades industriales (las manufacturas); pocas oportunidades de empleo bien remunerado, estable y seguro; crecimiento de la informalidad en el mercado de trabajo y migración masiva a Estados Unidos de América, ante la falta de oportunidades en el país...³⁵

Por otro lado, el gobierno ha implementado una serie de políticas públicas para atender el problema de la pobreza en México, sobre todo a través de programas asistenciales; así, en el marco de la crisis económica se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL, 1989-1994), con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos campesinos, indígenas y colonos populares; promover el desarrollo regional equilibrado y crear las condiciones para el mejoramiento productivo de los niveles de vida de la población, así como promover y fortalecer la participación y la gestión de las organizaciones sociales y de las autoridades locales.

Para el año de 1997, se pone en marcha el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), con este programa el Gobierno Federal proporcionaría un conjunto de servicios de educación, salud y alimentación fundamentales

³⁵Tello, Carlos, Sobre la desigualdad en México, México, UNAM-Facultad de Economía, 2010, p. 249.

para el desarrollo de las capacidades de las familias en condiciones de pobreza extrema. En el año 2002, el PROGRESA se transforma en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, éste conservó las principales características de aquél pero incorporó nuevas acciones con la finalidad de ampliar el acceso de las familias que viven en condiciones de pobreza.

En los últimos años el Gobierno Federal ha implementado un número amplio de programas sociales con el objetivo de combatir todas las formas de pobreza; estos programas son diversos e incluyen desde apoyos económicos (como en el caso de “70 y más”, Tarjetas de Depósito a madres solteras, Seguro de Desempleo.) hasta becas educativas (para Preparatoria) y repartición de medicinas gratuitas (Red Ángel, Seguro Popular.), mientras que el número de personas beneficiadas por dichos programas, en cifras oficiales, supera los 40 millones.

Sin embargo, con todo el gasto que se realiza en los programas asistenciales del gobierno, la cifra de pobres está lejos de disminuir, pues el entorno económico no ha permitido reducir los niveles de pobreza y desigualdad, incluso en opinión de los especialistas, durante el año 2011 aumentaron el número de pobres en nuestro país, acumulando desde el 2006 un total de 11 millones más a la pobreza. A continuación veamos los más recientes datos de la pobreza en México.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la institución facultada por la Ley General de Desarrollo Social³⁶ para medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y a nivel municipal cada cinco años y para cumplir con ese objetivo debe utilizar la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Así, el CONEVAL presentó los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal para el año 2010; con ello, se presenta por vez primera la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

De los resultados presentados por el CONEVAL para el año 2010, los que tienen mayor relevancia para el presente estudio son los siguientes:

- Los municipios que presentaron el mayor porcentaje de población en pobreza fueron los siguientes: San Juan Tepeuxila, Oaxaca (97.4); Aldama, Chiapas (97.3); San Juan Cancuc, Chiapas (97.3); Mixtla de Altamirano, Veracruz (97.0);

³⁶Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.

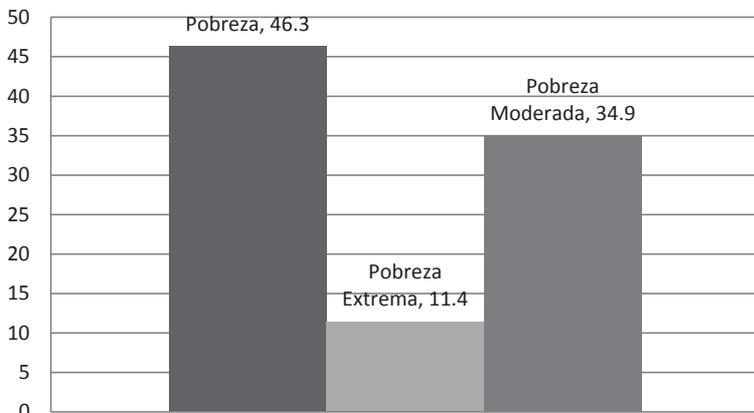
Chalchihuitán, Chiapas (96.8); Santiago Textitlán, Oaxaca (96.6); San Andrés Duraznal, Chiapas (96.5); Santiago el Pinar, Chiapas (96.5); Sitalá, Chiapas (96.5), y San Simón Zahuatlán, Oaxaca (96.4).

- Los municipios que presentaron el menor porcentaje de población en pobreza fueron los siguientes: Benito Juárez, Distrito Federal (8.7); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (12.8); Guadalupe, Nuevo León (13.2); Miguel Hidalgo, Distrito Federal (14.3); San Pedro Garza García, Nuevo León (15.2); San Sebastián Tutla, Oaxaca (16.7); San Pablo Etla, Oaxaca (17.3); Apodaca, Nuevo León (18.0); Corregidora, Querétaro (18.7), y San Juan de Sabinas, Coahuila (19.0).

- Los municipios con el mayor número de personas en pobreza fueron los siguientes: Puebla, Puebla (732,154); Iztapalapa, Distrito Federal (727,128); Ecatepec de Morelos, México (723,559); León, Guanajuato (600,145); Tijuana, Baja California (525,769); Juárez, Chihuahua (494,726); Nezahualcóyotl, México (462,405); Toluca, México (407,691); Acapulco de Juárez, Guerrero (405,499), y Gustavo A. Madero, Distrito Federal (356,328).

En el caso de la población en situación de pobreza a nivel nacional, de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, el porcentaje de pobres en nuestro país³⁷ se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de población en situación de pobreza, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010³⁸

³⁷Este porcentaje incluye los tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio. La pobreza alimentaria abarca a las personas y hogares que aunque asignen todo su ingreso a cubrir sus necesidades alimenticias, éste no es suficiente para garantizar las necesidades nutricionales; la pobreza de capacidades se refiere a la insuficiencia de ingresos de las personas y hogares para cubrir los gastos necesarios en salud y educación además de los de alimentación; la pobreza de patrimonio implica que los ingresos de las personas y los hogares no son suficientes para satisfacer necesidades de consumo básico en alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

³⁸La población total a nivel nacional, de acuerdo con el Censo, es de 112,590,130.

A decir de Martín Hopenhayn, director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, la principal diferencia que hace que en México la pobreza haya aumentado en el periodo 2008-2010, mientras en el promedio latinoamericano disminuyó, “es la virulencia de la crisis de 2008-2009 en México, que no afectó del mismo modo al resto de América Latina, en gran medida por el fuerte acople de la economía mexicana a la estadounidense”³⁹.

Además, indicó que todos los países de la región han incrementado sus programas de transferencias en cobertura y parcialmente en los montos transferidos a la población pobre; también todos han incrementado el gasto social, incluyendo México aunque a un ritmo más moderado que el promedio latinoamericano; en tanto, diversos países, incluido México, aplicaron políticas “contra-cíclicas” para contener el impacto social de la crisis.

También, continúa el funcionario de la CEPAL, otro elemento importante es la convergencia productiva, pues es necesario “invertir en distintos sectores de la producción para reducir las brechas de productividad y con ello la de los ingresos de los trabajadores, elevar en general dicha productividad, para que los mercados laborales sean menos segmentados, se reduzca la informalidad, aumente la cobertura de la seguridad social vía el empleo, y comiencen a darse círculos virtuosos entre mayores ingresos laborales”⁴⁰.

Para concluir, debe mencionarse que en el informe de avances 2010 de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio en México”, nuestro país señaló que “del porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1.25 dólares diarios PPC, se muestra una clara tendencia a la baja, aunque dicho indicador presentó un ligero repunte debido a los efectos de la crisis económica internacional de 2008-2009”⁴¹.

Por lo que, “de conformidad con la última medición, el 5.3 por ciento de la población vivía en 2010 con menos de 1.25 dólares diarios PPC, lo que indica que el país se encuentra a sólo 0.7 puntos porcentuales de la meta de 4.6 por ciento. Con cuatro años por delante, su cumplimiento resulta enteramente viable”⁴². Por ende, “la distancia que existe entre el ingreso promedio de la población en condiciones de pobreza extrema y la línea de pobreza [...] también disminuyó al pasar de 3.0 por ciento en 1989 a 1.6 por ciento en 2010”⁴³.

³⁹El Universal.mx, “Crisis elevó la pobreza en México, dice Cepal”, [en línea], consultado 05/01/2012, Formato html, Disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/91390.html>

⁴⁰Idem.

⁴¹Presidencia de la República, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2010, México, Presidencia de la República, 2011, p. 20.

⁴²Idem.

⁴³Ibidem, p. 21.

En suma, “durante los últimos veinte años se ha reducido en cerca de la mitad la proporción de personas que vive en pobreza extrema. El porcentaje de individuos con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios PPC pasó de 9.3 por ciento en 1989 a 5.3 por ciento en 2010”;⁴⁴ de manera que –se indica en el informe–, “la política social ha tenido un importante papel compensatorio a través de su red de protección social. Con ello se ha evitado que millones de personas caigan en situación de pobreza”.⁴⁵

⁴⁴Ibidem, p. 40.

⁴⁵Ibidem, p. 44.

BILBIOGRAFÍA

AGUIRRE VALDEZ, Jesús et al., *La senda de la teoría del desarrollo y el crecimiento*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 2010, 180 pp.

ALARCÓN, Diana, Eduardo ZEPEDA y Baruch RAMÍREZ, “México ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, *Investigación Económica*, vol. LXV, núm. 257, julio-septiembre de 2006, pp. 91-148.

ALTIMIR, Oscar, “Distribución del ingreso e incidencia de la pobreza a lo largo del ajuste”, *Revista de la CEPAL*, núm. 96, Diciembre de 2008, pp. 95-119.

ARGÁIZ PARRA, Adriana, Ricardo FUENTES NIEVA y Andrés MONTES RUNAU, *Metas de Desarrollo del Milenio: el caso de México*, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2004, Cuadernos para el Desarrollo 8, 27 pp.

BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial, 2000/2001: Lucha contra la Pobreza*, Washington, D. C., Mundi-Prensa Libros, 2000, 16 pp.

BULMER-THOMAS, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la independencia*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 541 pp.

CECCHINI, Simone y Andras UTHOFF, “Pobreza y empleo en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, núm. 94, Abril de 2008, pp. 43-58.

CORDERA CAMPOS, Rolando y Carlos Javier CABRERA ADAME (coords.), *La política social en México: tendencias y perspectivas*, México, UNAM-Facultad de Economía, 2007, 401 pp.

DIETERLEN, Paulette, *La pobreza: un estudio filosófico*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2006, 192 pp.

KABEER, Naila, *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio*, México, Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo-Plaza y Valdés, 2006, 264 pp.

HERNÁNDEZ LAOS, Enrique, *Mercado laboral, desigualdad y pobreza en América Latina*, México, Casa Juan Pablos-Universidad Autónoma Metropolitana, 2005, 244 pp.

LEVY, Santiago, “La pobreza extrema en México: una propuesta de política”, *Estudios Económicos*, vol. 6, núm. 1, 1991, pp. 47-89.

NACIONES UNIDAS, “Metas de Desarrollo del Milenio”, *El Mercado de Valores*, año LXII, núm. 10, octubre de 2002, pp. 55-62.

-----, *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2011*, Nueva York, Naciones Unidas, 2011, 67 pp.

NAVARRO, Lucas, “Crisis y dinámica del empleo en América Latina”, Revista de la CEPAL, núm. 99, Diciembre de 2009, pp. 25-41.

OLESKER, Daniel, Crecimiento e inclusión. Logros del gobierno frenteamplista, Uruguay, Ediciones Trilce, 2009, 128 pp.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Panorama Laboral 2010: América Latina y el Caribe, Lima, Organización Internacional del Trabajo, 2010, 140 pp.

PÉREZ CORREA, Edelmira y María Adelaida FARAH QUIJANO, “Los modelos de desarrollo y las funciones del medio rural en Colombia”, Cuadernos de Desarrollo Rural, Colombia, núm. 49, segundo semestre de 2002, pp. 9-28.

PRADO JUNIOR, Caio, Historia económica del Brasil, trad. de Haydeé Jofre Barroso, Buenos Aires, Editorial Futuro, 1960, 384 pp.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avances 2010, México, Presidencia de la República, 2011, 242 pp.
SEN, Amartya K., “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, Comercio Exterior, vol. 42, núm. 4, abril de 1992, pp. 310-322.

SHEAHAN, John, Modelos de desarrollo en América Latina. Pobreza, represión y estrategia económica, trad. de Juan José Utrilla, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 505 pp.

SPENCER, Milton H., Economía contemporánea, trad. de Berta Morata, 3ª ed., Barcelona, España, Reverté, 1993, 741 pp.

TELLO, Carlos, Sobre la desigualdad en México, México, UNAM-Facultad de Economía, 2010, 366 pp.

TOWNSEND, Peter, “La conceptualización de la pobreza”, Comercio Exterior, vol. 53, núm. 5, mayo de 2003, pp. 445-452.

VÉLEZ, Félix (comp.), La pobreza en México: causas y políticas para combatirla, México, ITAM-Fondo de Cultura Económica, 1994, 302 pp.

VIL, Enel, Pobreza y desigualdad en Haití: un análisis de sus determinantes, México, FLACSO, 2009, 140 pp.

VIZCARRA CIFUENTES, José Luis, Diccionario de economía. Términos, ideas y fenómenos económicos, México, Grupo Editorial Patria, 2007, 374 pp.

VUSKOVIC BRAVO, Pedro, Pobreza y desigualdad en América Latina, México, UNAM, 1996, 283 pp.

PÁGINAS WEB

<http://www.coneval.gob.mx>
<http://www.un.org/es>

